JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA

I. DATOS PERSONALES



Nombres: J OS É GUILLERMO

Apellidos: NARVÁEZ CAMPO

Profesión: INGENIERO CIVIL

Dirección: Calle 35N # 21 -200 CASA 112

Ciudad: Popayán (Cauca)

Teléfono: (2) 8337784

Fecha de nacimiento: 7 de septiembre de 1975

Lugar de nacimiento: Popayán (Cauca)

Edad: 42 años

Estado civil: Unión Libre

Documento de identidad: C.C. 76.322.409 de Popayán

Matrícula Profesional: 19202-095429 CAUCA

JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA

II. NIVEL DE EDUCACIÓN

Estudios Primarios:	Instituto técnico Industrial Don Bosco (Popayán) Primero - Quinto 1984 - 1987
Estudios Secundarios:	Colegio Académico Francisco Antonio de Ulloa (Popayán)Sexto - Once 1987 - 1993
Estudios Universitarios:	Universidad del Cauca Facultad de Ingeniería Civil Popayán 1996 - 2002 *Título obtenido:* ***INGENIERO CIVIL***. Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales Facultad de Ingeniería y Arquitectura 2017 *Título obtenido:* ***ESPECIALISTA EN INGENIERÍA HIDRÁULICA Y AMBIENTAL***.
Otros Estudios:	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Curso de AutoCAD Duración: 30 horas Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Programación y Control de Obras Duración 120 horas

JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA

III EXPERIENCIA LABORAL

CONTRATO:	012 DE 2004
OBJETO:	Diseño Plan maestro de Alcantarillado sanitario
CONTRATISTA:	Ing. José Guillermo Narváez C.
VALOR CONTRATO:	4’000.000
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Florencia - (Cauca)
TIEMPO:	Junio de 2004 - Julio de 2004

CONTRATO:	CONSULTORIA
OBJETO:	Diseño alcantarillado Corregimiento El Palmar
CONTRATISTA:	Ing. José Guillermo Narváez C.
VALOR CONTRATO:	7’000.000
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Leiva - (Nariño)
TIEMPO:	**30** días

CONTRATO:	O.P.S. 069 DE 2007
OBJETO:	Diseño alcantarillado Lomitas
CONTRATISTA:	Ing. José Guillermo Narváez C.
VALOR CONTRATO:	10’350.000
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Balboa - (Cauca)
TIEMPO:	**30** días

JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA

CONTRATO:	O.P.S. 157 DE 2007
OBJETO:	Diseño alcantarillado Vereda el Paraíso
CONTRATISTA:	Ing. José Guillermo Narváez C.
VALOR CONTRATO:	9’985.000
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Balboa - (Cauca)
TIEMPO:	**15** días

CONTRATO:	O.P.S. 225 DE 2007
OBJETO:	Diseño alcantarillado sanitario San Alfonso
CONTRATISTA:	Ing. José Guillermo Narváez C.
VALOR CONTRATO:	10’350.000
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Balboa - (Cauca)
TIEMPO:	30 días

CONTRATO:	O.P.S. 338 DE 2007
OBJETO:	Diseño acueducto vereda Guaduales
CONTRATISTA:	Ing. José Guillermo Narváez C.
VALOR CONTRATO:	7’500.000
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Balboa - (Cauca)
TIEMPO:	**15** días

CONTRATO:	C2 – 011 de 27 Nov. de 2007
OBJETO:	elaboración de estudios hidrosanitarios Para la construcción de alcantarillados En el municipio de Argelia (Cauca)
CONTRATISTA:	Ing. José Guillermo Narváez C.
VALOR CONTRATO:	8’000.000
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Argelia - (Cauca)
TIEMPO:	15 días

JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA

CONTRATO:	15 de 2010
OBJETO:	Estudios y diseños plan maestro de alcantarillado centro poblado de Puerto Rico - En el municipio de Argelia (Cauca)
CONTRATISTA:	Ing. José Guillermo Narváez C.
VALOR CONTRATO:	37’241.974
ENTIDAD CONTRATANTE:	EMCASERVICIOS S.A. E.S.P
TIEMPO:	**6 MESES**

CONTRATO:	231 de 2010
OBJETO:	Estudios y diseños Acueducto Palo grande - En el municipio de La Sierra (Cauca)
CONTRATISTA:	Ing. José Guillermo Narváez C.
VALOR CONTRATO:	13’875.000
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de La Sierra - Cauca
TIEMPO:	**30 días**

CONTRATO:	CM 001 de 2012
OBJETO:	Estudios y diseños plantas de tratamiento de aguas residuales Para los corregimientos de El Rosario y Marsella – Municipio de Florencia - Cauca
CONTRATISTA:	Ing. José Guillermo Narváez C.
VALOR CONTRATO:	29’000.000
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Florencia (Cauca)
TIEMPO:	**90 días**

JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA

CONTRATO:	C3 009 de 2013
OBJETO:	Estudios y diseños plantas de tratamiento de aguas potable Para los corregimientos de El Rosario y Marsella – Municipio de Florencia - Cauca
CONTRATISTA:	Ing. José Guillermo Narváez C.
VALOR CONTRATO:	30’000.000
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Florencia (Cauca)
TIEMPO:	**90 días**

CONTRATO:	F4-F36-110- de 2014
OBJETO:	Estudios y diseños de alcantarillado y sistema de tratamiento para las veredas de La Ceja y Crucero Bello – Municipio de Sucre (cauca)
CONTRATISTA:	Ing. José Guillermo Narváez C.
VALOR CONTRATO:	59’699.840
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Sucre (Cauca)
TIEMPO:	**90 días**

CONTRATO:	F2-F36-262-216
OBJETO:	Estudios y diseños para la construcción de acueductos y alcantarillados priorizados por el municipio de Argelia - (cauca)
CONTRATISTA:	Ing. José Guillermo Narváez C.
VALOR CONTRATO:	402’000.000
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Argelia (Cauca)
TIEMPO:	**6 meses**

JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA

CONTRATO:	112 DE 2016
OBJETO:	ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE TIPO MODULAR COMPACTA CON CAPACIDAD DE 17LPS APROXIMADAMENTE PARA MEJORAR LA CALIDAD ACTUAL DEL AGUA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIMBIQUÍ CAUCA
CONTRATISTA:	Ing. José Guillermo Narváez C. (Consorcio Timbiqui)
VALOR CONTRATO:	**512**’632.251
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Timbiqui (Cauca)
TIEMPO:	**6 meses**

CONTRATO:	C5-245-2017
OBJETO:	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS ACUEDUCTOS EL CÉFIRO PARGE ALTA - MICROCUENCA EL MARQUEZ - UFUGU - CHURO TABLON - MUNICIPIO DE ROSAS CAUCA
CONTRATISTA:	Ing. José Guillermo Narváez C.
VALOR CONTRATO:	**150’049.500**
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Timbiqui (Cauca)
TIEMPO:	**6 meses**

CONTRATO:	179 de 2013
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL LA CALERA TACUEYO, ACUEDUCTO INTERVEREDAL TOMINIO-RIONEGRO, ALCANTARILLADO PIEDRA MESA - HUILA - PTAR TACUEYO, PTAR alto de la cruz, Municipio de Toribio.
CONTRATISTA:	Ing. Jhon Emilio Álvarez Sánchez.
VALOR CONTRATO:	$147.308.400,00
ENTIDAD CONTRATANTE:	**Municipio de Toribio**
TIEMPO:	**180 días**

CONTRATO:	002 de 2017
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DISTRITO LA HERRADURA DEL MUNICIPIO DE ALMAGUER, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
CONTRATISTA:	Ing. Jhon Emilio Álvarez Sánchez.
VALOR CONTRATO:	$123.730.250,00
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Almaguer
TIEMPO:	**90 días**

CONTRATO:	214 DE 2016
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL ACUEDUCTO REGIONAL DE YAQUIVA EN EL MUNICIPIO DE INZÁ
CONTRATISTA:	Consorcio Álvarez- Yaquiva (Ing. José Guillermo Narváez C. y Ing. Jhon Emilio Álvarez Sánchez.
VALOR CONTRATO:	$1 $449.800.000,00
ENTIDAD CONTRATANTE:	**Municipio de Inzá**
TIEMPO:	**5 meses y 6 días**

CONTRATO:	002 de 2019
OBJETO:	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL DE RIO NEGRO EN EL MUNICIPIO DE INZA- CAUCA.
CONTRATISTA:	Ing. Jhon Emilio Álvarez Sánchez.
VALOR CONTRATO:	$675.515.400
ENTIDAD CONTRATANTE:	**Empresa Cauca de servicios públicos EMCASERVICIOS**
TIEMPO:	**9 meses**

NOTA: EN LA LISTA DE CONSTRATOS EJECUTADOS ANTERIORMENTE, INCLUYE DIAGNOSTICO Y ELABORACION DE PLANES AMBIENTALES EXIGIDOS POR LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL RESPECTIVO TRÁMITE AMBIENTAL.



José Guillermo Narváez Campo.
c.c.76´322.409 de Popayán.
MAT. 19202-095429 Cauca

JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE FLORENCIA

OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL

ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION

ORDEN DE PRESTACION
DE SERVICIOS No. 012
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FLORENCIA CAUCA
CONTRATISTA: JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO
IDENTIFICACION: 76.322.409 de Popayán
OBJETO: ESTUDIO Y DISEÑO DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE FLORENCIA CAUCA

FECHA DEL ACTA: 22 de Junio de 2004

En la fecha nos reunimos **AGUSTIN MURCIA VASQUEZ**, en su calidad de Jefe de Planeación Municipal, y **JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO**, con C.C. No. 76.322.409 de Popayán, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de SUSCRIBIR la presente acta de recibo y liquidación de las obras correspondientes a la orden de prestación de servicios No. 012 de 2004.

En consecuencia se firma recibido a satisfacción, y las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

No siendo otro el objeto de la presente se aprueba y firma por los que intervienen.

AGUSTIN MURCIA VASQUEZ
Jefe de Planeación Municipal

JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO
Contratista

JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BALBOA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BALBOA CAUCA

CERTIFICA

Que el contratista que se describe a continuación, cumplio a cabalidad con la labor encomendada en el objeto, durante: TREINTA DIAS CALENDARIO

			Expedición de la Constancia	
ORDEN No.	O.P.S. No 069 - 2007	FECHA	17-mar-07	
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE BALBOA		
CONTRATISTA	:	JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO		
IDENTIFICACION		NIT. 76.322.409 - 7	Expedida en	DIAN

OBJETO DE LA ORDEN
DESARROLLAR LA PROPUETA TECNICA Y ECONOMICA PARA EL DISEÑO DE ALCANTARILLADO DE LA VEREDA LA LOMITA, MUNICIPIO DE BALBOA CAUCA

VALOR CONTRATO	SON: DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTAL MIL PESOS MONEDA CORRIENTE	$	10.350.000,00
PLAZO	TREINTA	30	DIAS CALENDARIO

Para constancia, y dando fe del cumplimiento del objeto contractual, la presente constancia se firma en la Alcaldía Municipal de Balboa Cauca.

FIRMA
RODRIGO BURBANO BURBANO Alcalde Municipal

JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA

...MENTO DEL CAUCA

...CIPIO DE BALBOA

NIT. No. 891.500.869-1

ORDEN DE: PRESTACION DE SERVICIOS

NUMERO: OPS - 157 - 2007

FECHA: 8-May-07

O.K

...TRATISTA: JOSE GUILLERMO NARVEZ CAMPO

IDENTIFICACION C.C. o NIT: 76322409-7 Expedida en: DIAN

DIRECCION: POPAYAN 0

OBJETO DE LA ORDEN

PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ALCANTARILLADO PARA LA CABECERA VEREDAL DEL PARAISO, CORREGIMIENTO ZONA CENTRO, MUNICIPIO DE BALBOA CAUCA .

LOCALIZACION	BALBOA		
DURACION	15 DIAS		
VALOR CONTRATO	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS	$	9.985.000,00
FORMA DE PAGO	CONTRAENTREGA		
SUPERVISION DEL OBJETO	ALEX CERTUCHE - Secretario de Planeacion		

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Sector de Inversion o Fte	GASTOS DE INVERSION- S.G.P.	CODIGO	2201
Programa Inversion o Fte	PREINVERSION E INVERSION AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	CODIGO	2201060102
...ombre del Gasto	ESTUDIOS Y DISEÑO ALCANTARILLADO VEREDA CAMPOBELLO ALTOSECTOR EL PARAISO	CODIGO	220106010202
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	340	Vigencia	2007

GARANTIAS

GARANTIA	AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA	SI o NO
UNICA	Cumplimiento	10% V/Cto	Duración contrato y 4 meses mas	NO
	Anticipo	100% V/Cto	Duración contrato y 4 meses mas	NO
	Calidad bienes	50% V/Cto	Duración contrato y	NO
	Prestaciones sociales	10% V/Cto	Duración contrato y 3 años mas	NO
	Estabilidad obra	5% V/Cto	Duración contrato y	NO

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Bajo la gravedad del juramento, el CONTRATISTA manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley 80 de 1993, Art. 8 y demás normas legales vigentes

Cuando la evaluación sea insatisfactoria, el CONTRATISTA acepta que el MUNICIPIO, de por terminado unilateralmente el contrato celebrado.

En lo no previsto en este CONTRATO se sujetará a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y normatividad interna del Municipio.

El CONTRATISTA autoriza al Municipio, para solicitar los antecedentes disciplinarios y judiciales.

Como producto del acuerdo de voluntades entre las partes, el presente contrato no genera el pago de prestaciones sociales, ni establece vinculo laboral alguno

FIRMAS

ACEPTADO CONTRATISTA

RODRIGO BURBANO BURBANO
ALCALDE MUNICIPAL

JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA

O.K.

...TAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BALBOA

ORDEN DE SERVICIO O.K
NUMERO O. P. S. - 225 - 2007
FECHA 6-Jun-07

CONTRATISTA JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO

IDENTIFICACION C.C. o N 76.322.409 Expedida en POPAYAN

DIRECCION POPAYAN TEL. o CEL. 0

DETALLES DEL CONTRATO

OBJETO DE LA ORDEN

PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR EL DISEÑO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA CORREGIMENTAL DE SAN ALFONSO, MUNICIPIO DE BALBOA CAUCA .

LOCALIZACION	BALBOA		
DURACION	30 DIAS		
VALOR CONTRATO	DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS	$	10.350.000,00
FORMA DE PAGO	EN UN SOLO CONTADO AL FINAL DEL TRABAJO .		
SUPERVISION DEL OBJETO	ALEX CERTUCHE MUÑOZ - Secretario de Planeacion .		

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Sector de Inversion o Fte.	GASTOS DE INVERSION S.G.P. .	CODIGO	2201
Programa Inversion o Fte	REINVERSION E INVERSION AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.	CODIGO	2201050102
Nombre del Gasto	ETUDIOS Y DISEÑO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS DEL MUNICIPIO	CODIGO	220105010204
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	460	Vigencia	2007

GARANTIAS

GARANTIA	AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA	SI o NO
UNICA	Cumplimiento	10% V/Cto	Duración contrato y 4 meses más	NO
	Manejo anticipo	100% V/Cto	Duración contrato y 4 meses más	NO
	Responsabilidad civil ex	30% V/Cto	Duración contrato y 1 años mas	NO
	Prestaciones sociales	10% V/Cto	Duración contrato y 3 años mas	NO
	Estabilidad obra	5% V/Cto	Duración contrato y 3 años mas	NO

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Bajo la gravedad del juramento, el CONTRATISTA manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley 80 de 1993, Art. 8 y demás normas legales vigentes

Cuando la evaluación sea insatisfactoria, el CONTRATISTA acepta que el MUNICIPIO, de por terminado unilateralmente el contrato celebrado.

En lo no previsto en este CONTRATO se sujetará a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y normatividad interna del Municipio.

El CONTRATISTA autoriza al Municipio para validar los antecedentes disciplinarios y judiciales.

Como producto del acuerdo de voluntades [illegible] partes, el presente contrato no genera el pago de prestaciones sociales, no establece vinculo laboral alguno

FIRMAS

RODRIGO BURBANO BURBANO
ALCALDE

[illegible] CONTRATISTA

JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BALBOA
NIT. No. 891 680 269-4

0.1

FECHA

CONTRATISTA: JOSE GUILLERMO NARVEZ CAMPO

IDENTIFICACION C.C. o NIT: 76322409-7 Expedida en: DIAN

DIRECCION: POPAYAN 0

OBJETO DE LA ORDEN

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA GUADUALES, CORREGIMIENTO ZONA CENTRO, MUNICIPIO DE BALBOA CAUCA .

EJECUCION: BALBOA

PLAZO: 30 DIAS

VALOR CONTRATO: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $ / 500.000.00 .

FORMA DE PAGO: CONTRAENTREGA

SUPERVISOR DEL OBJETO: ALEX CERTUCHE - Secretario de Planeacion

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Sector de Inversion o Fto.	GASTOS DE INVERSION- S.G.P.	CODIGO	220*
Programa Inversion o Fto	PREINVERSION E INVERSION AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	CODIGO	2201050102
Nombre del Gasto	ESTUDIOS Y DISEÑO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO	CODIGO	220106010204
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	613	Vigencia	2007

GARANTIAS

GARANTIA	AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA	SI o NO
UNICA	Cumplimiento	10% V/Cto	Duración contrato y 4 meses más	NO
	Anticipo	100% V/Cto	Duración contrato y 4 meses más	NO
	Calidad bienes	50% V/Cto	Duración contrato y	NO
	Prestaciones sociales	10% V/Cto	Duración contrato y 3 años mas	NO
	Estabilidad obra	5% V/Cto	Duración contrato y	NO

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Bajo la gravedad del juramento, el CONTRATISTA manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley 80 de 1993, Art. 8 y demás normas legales vigentes

Cuando la evaluación sea insatisfactoria, el CONTRATISTA acepta que el MUNICIPIO, de por terminado unilateralmente el contrato celebrado.

En lo no previsto en este CONTRATO se sujetará a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y normatividad interna del Municipio.

El CONTRATISTA autoriza al Municipio, para solicitar los antecedentes disciplinarios y judiciales.

Como producto del acuerdo de voluntades entre las partes, el presente contrato no genera el pago de prestaciones sociales, ni establece vinculo laboral alguno

FIRMAS

76'322.409 Pop.	RODRIGO BURGOS BURBANO
ACEPTADO CONTRATISTA	ALCALDE MUNICIPAL

JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA

GOBERNACION DEL CAUCA
EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS -"EMCASERVICIOS S.A. E.S.P."

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Fecha: 27 de enero de 2012

1, DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO

CONTRATO N°	:	015 DE 2010		
CONTRATISTA	:	JOSE GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO		
OBJETO	:	ELABORACIÓN DEL DISEÑO DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO RICO, MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA		
PLAZO	:	NOVENTA	(90)	DIAS
INTERVENTOR		ISMAEL ENRIQUE AGREDO		

2. PARTES QUE INTERVIENEN

En la Ciudad de Popayán Cauca, el día 27 de Enero del Año 2012 se reunieron el Ingeniero WILLIAM FERNANDO FERNANDEZ ZEMANATE, en calidad de Gerente de La Empresa Caucana de Servicios "EMCASEVICIOS S.A. E.S.P." por una parte, y por la otra el Ingeniero JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO en calidad de Contratista, con el fin de elaborar la presente acta de liquidación Final del contrato anteriormente citado, una vez constatado que las condiciones contractuales establecidas para el presente acto se han cumplido a cabalidad por parte del contratista.

3. CRONOLOGIA

FECHA INICIACIÓN:	:	martes, 06 de abril de 2010
SUSPENSIÓN No 1	:	lunes, 07 de junio de 2010
REINICIO No 1	:	miércoles, 07 de julio de 2010
SUSPENSIÓN No 2	:	miércoles, 04 de agosto de 2010
REINICIO No 2	:	martes, 17 de agosto de 2010
PRORROGA (30 DIAS)	:	martes, 17 de agosto de 2010
SUSPENSIÓN No 3	:	viernes, 10 de septiembre de 2010
REINICIO No 3	:	jueves, 11 de noviembre de 2010
FECHA TERMINACIÓN:	:	jueves, 11 de noviembre de 2010

4. VALOR DEL CONTRATO

VALOR	:	$ 37.241.974
VALOR ADICIONAL	:	$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$ 37.241.974

5. BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$37.241.974,00	
PAGO ACTA No 1		$18.620.987,00
PAGO ACTA No 2		$14.896.790,00
PAGO ACTA No 3		$3.724.197,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$0,00
SUMAS IGUALES	$37.241.974,00	$37.241.974,00

JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA

6. BALANCE DEL ANTICIPO

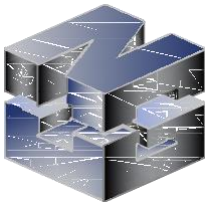
VALOR ANTICIPO RECIBIDO	14.896.790,00	
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA No 1		$7.448.395,00
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA No 2		$5.958.716,00
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA No 3		$1.489.679,00
SALDO POR AMORTIZAR		$0,00
SUMAS IGUALES	14.896.790,00	14.896.790,00

Se firman por los que en ella intervinieron a los 27 días del mes de Enero de 2012:

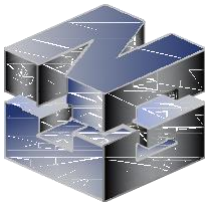
JOSE GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
CONTRATISTA
C.C. 76'322.409 de Popayán

WILLIAM FERNANDO FERNANDEZ ZEMANATE
GERENTE
EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.

Vo.Bo.
ISMAEL ENRIQUE AGREDO
INTERVENTOR



JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA



JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA

JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Cauca
Municipio de La Sierra
NIT. 891502169-3
Planeación Municipal

ACTA DE LIQUIDACION FINAL

CONTRATO DE CONSULTORIA:	No. 231 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA SIERRA
CONTRATISTA:	JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO
	C.C. Nº 76,322,409 DE POPAYAN
OBJETO:	ELABORAR UN (01) PROYECTO DE DISEÑO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PALOGRANDE, MUNICIPIO DE LA SIERRA CAUCA
VALOR:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DE PESOS M/CTE
	$ 13.875.000
PLAZO:	TREINTA (30) DIAS
FECHA PRESENTA ACTA:	30 DE OCTUBRE DE 2010

En La Sierra Cauca a los Treinta (30) días del mes de Octubre de dos mil diez (2010), se reunieron el Ingeniero SANDRA MILENA ANGARITA, Secretario de Planeación Municipal e Interventor y el Señor JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación Final del contrato en referencia.

I. CRONOLOGIA DEL CONTRATO:

FECHA FIRMA DEL CONTRATO: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010
FECHA DE INICIACION: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010
FECHA DE VENCIMIENTO: 30 DE OCTUBRE DE 2010
FECHA DE RECIBIDO FINAL: 30 DE OCTUBRE DE 2010
FECHA DE LIQUIDACION: 30 DE OCTUBRE DE 2010

II. OBRA EJECUTADA Y RECIBIDA POR LA INTERVENTORIA:

El interventor certifica que recibe las obras a entera satisfacción, tal y como se detallan a continuación:

ITEM	DETALLE	UND	CANT.	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
1	Levantamiento topografico con equipo de precision	km	7,5	700.000	5.250.000
2	carteras topograficas	Gb	1	600.000	600.000
3	diseño hidraulico	Gb	7.5	550.000	4.125.000
4	diseño estruictural	Gb	1	950.000	950.000
5	metodologia mga y ficha ebi	Gb	1	650.000	650.000
6	memorias de calculo	Gb	1	1.400.000	1.400.000
7	presupuestos y APU	Gb	1	450.000	450.000
8	Planos	Gb	1	450.000	450.000
	VALOR TOTAL EJECUTADO				**13.875.000**

VALOR DE LA PRESENTE ACTA: $ 13.875.000

SANDRA MILENA ANGARITA ERAZO
Interventor

JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO
Contratista

JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Cauca
Municipio de La Sierra
NIT. 891502169-3
Planeación Municipal

Libertad y Orden

ACTA DE LIQUIDACION FINAL

CONTRATO DE CONSULTORIA:	No. 231 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA SIERRA
CONTRATISTA:	JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO
	C.C. Nº 76,322,409 DE POPAYAN
OBJETO:	ELABORAR UN (01) PROYECTO DE DISEÑO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PALOGRANDE, MUNICIPIO DE LA SIERRA CAUCA
VALOR:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DE PESOS M/CTE
	$ 13.875.000
PLAZO:	TREINTA (30) DIAS
FECHA PRESENTA ACTA:	30 DE OCTUBRE DE 2010

III. BALANCE DEL CONTRATO:

3.1. BALANCE DE LA OBRA:

VALOR OBRA CONTRATADA	$ 13.875.000	
VALOR OBRA EJECUTADA		$ 13.875.000
VALOR POR EJECUTAR		$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 13.875.000**	**$ 13.875.000**

3.2. BALANCE DEL ANTICIPO:

VALOR ANTICIPO	$ 6.937.500	
VALOR AMORTIZADO ACTA UNICA Y FINAL		$ 6.937.500
VALOR POR AMORTIZAR		$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 6.937.500**	**$ 6.937.500**

VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA EN LA PRESENTE ACTA: $ 6.937.500
SON: SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

En consecuencia y al no encontrarse nuevas consideraciones, las partes acuerdan declarar que se entiende por extinguidas las obligaciones pactadas entre las partes. Para constancia se firma en La Sierra Cauca, por los que en ella intervienieron.

Sandra M. Angarita E.

SANDRA MILENA ANGARITA ERAZO
Interventor

JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO
Contratista

MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ
Alcalde Municipal

Gobierno con Transparencia y Desarrollo Social "Para que el Campo Florezca"
La Sierra - Cauca Telefax 823814
e-mail: alcaldialasierracauca@yahoo.es

JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL AMAZONAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

GOBERNACION DEL AMAZONAS
NIT: 8999003136-8

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE CONSULTORIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

DEPENDENCIA O ÁREA: P.D.A. – Plan Departamental de Aguas

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
06	20	12	12	0 0 1246	28	11	2011

OBJETO: CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, AMBIENTALES, SANITARIOS Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA CON EL OBJETIVO DE TRAMITAR LA CERTIFICACIÓN SANITARIA FAVORABLE, CONCESIÓN DE AGUAS Y PERMISO DE VERTIMIENTOS LÍQUIDOS; DE LA FUENTE ABASTECEDORA DE AGUA, SISTEMA DE ACUEDUCTO Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO – PTAR EN LAS CABECERAS CORREGIMIENTALES DE: LA PEDRERA, TARAPACÁ, PUERTO ARICA, LA CHORRERA Y PUERTO SANTANDER, EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Contrastista: **JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO**

PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO

FECHA DE INICIACIÓN			PLAZO (Meses o días)	FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO		
DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
30	11	2011	1 mes	30	12	2011

PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	TIEMPO						CAUSALES
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	

SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

ACTAS No.	TIEMPO						CAUSALES
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
1	20	12	2011	19	03	2012	Falta de tiquetes por las fiestas decembrinas. Falta de tiempo para los recorridos de recoleccion de las muestras. Demora de los laboratorios en la entrega de los resultados. Tiempo tomado por Corpoamazonia para emitir los concepto despues de revisar los productos.
2	20	03	2012				Reinicio
3	21	03	2012	20	05	2012	Suspensiòn
4	20	05	2012	21	11	2012	Ampliaciòn suspensiòn
5	22	11	2012				Reinicio
	27	11	2012				Entrega de productos y culminaciòn del contrato

VALOR INICIAL DEL CONTRATO | **$ 143.630.541**

JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL AMAZONAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

FORMA DE PAGO	30% Pago Anticipado 40% Pago Parcial entrega de autos de inicio tramites ambientales 30% Liquidacion, Entrega actos administrativos emitios por la autoridad ambiental competente en el Departamento mediante el cual se otorga el respectivo permiso.

% PAGOS	PAGOS	SALDO
30	$43.089.162	$43.089.162
40	$57.452.217	
Supervisor	IDELFONSO ALEXANDER GONZALEZ REYNA	

ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR	AMPLIACIÓN GARANTÍA No.	AMPARO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS ADICIONES	

GARANTIAS

AMPARO	No. DE PÓLIZA	VIGENCIA		COMPAÑÍA ASEGURADORA
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	300029602	29/11/11	27/07/13	SEGUROS CONDOR S.A.
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	300029602	29/11/11	27/07/13	SEGUROS CONDOR S.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	300029602	29/11/11	21/03/14	SEGUROS CONDOR S.A.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	300029602	29/11/11	21/03/16	SEGUROS CONDOR S.A.
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	300004903	29/11/11	19/09/13	SEGUROS CONDOR S.A.

En Leticia (Amazonas), a los diecinueve (19) días de Diciembre de 2012 y con el fin de hacer entrega por parte del Contratista y recibir a satisfacción los productos por parte del supervisor del objeto contratado.	DÍA	MES	AÑO
	20	12	12

ESTADO GENERAL DE EJECUCION

Una vez realizada la inspección total de los trabajos, se constató que a la fecha	DÍA	MES	AÑO
	20	12	12

El contratista elaborò la documentacion necesaria para realizar el tramite ambiental del permiso de vertimientos, concesion de aguas y Planes de ahorro y uso eficiente de Agua para los corregimientos de La Pedrera, tarapaca, Puerto Arica, Puerto Santader y La Chorrera ante Corpoamazonia, como lo constatan los productos entregados y las resoluciones No: DTA 094 para el corregimiento de LA Chorrera, DTA 109 para el corregimiento de Tarapaca, DTA 105 para el corregimiento de Puerto Santander, DTA 106 para el corregimiento de La Pedrera y DTA 110 para el Corregimiento de Puerto Arica. Mediante las cuales Corpoamazonia autoriza la concesion de aguas superficiales, el vertimiento de Aguas Residuales y los Planes de Ahorro y Uso Eficiente de Agua de los Corregimientos mencionados anteriormente en el Departamento del Amazonas.

OBRA EJECUTADA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Valor Anticipo recibido	un	1	$43.089.162
2	Amortización presente acta	un	1	$12.926.748
3	Pago parcial Ejecutado tramites ambientales	un	1	$70.378.965
4	Liquidacion - Entrega actos administrativos emitidos por la autoridad ambiental competente en el Departamento mediante el cual se otorga el respectivo permiso	un	1	$30.162.414
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA				$ 30.162.414

Elaboró: JURIDICO PDA	Revisó: Director DAP	Aprobó: Oficina Juridica
Contrato de Obra: Nº 001246 de Noviembre 28 de 2011		FECHA: 20/12/12

JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL AMAZONAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

AJUSTES CAUSADOS	$		
VALOR TOTAL	$ 143.630.541		
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron y asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz a los →	DÍA	MES	AÑO
	20	12	2012

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
NOMBRE SUPERVISOR	NOMBRE CONTRATISTA
ALEXANDER GONZALEZ REYNA COORDINADOR GRUPO GESTOR PDA	GUILLERMO NARVAEZ REPRESENTANTE LEGAL

Original: Oficina Jurídica Copia: Director de Contabilidad Copia: Tesorero General

JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA

EMCASERVICIOS

EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PUBICOS
EMCASERVICIOS S.A. E S.P - NIT.900316215-9

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL
CONTRATO DE INTERVENTORIA

1. DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:

CONTRATO DE INTERVENTORIA PUBLICA No.:	050 DE 2011
CONTRATANTE:	EMCASERVICIOS S.A. E.S.P
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORIA CAUCA
IDENTIFICACIÓN:	900.468.538 - 4
OBJETO:	OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS: Rehabilitación acueducto cabecera municipal Caloto Cauca, Constucción obras de de protección para bocatoma y viaducto acueducto cabecera municipal de Corinto Cauca, Rehabilitación acueducto vereda Buenavista municipio de Corinto Cauca, Rehabilitación acueducto vereda Mindala municipio de Suarez Cauca, Rehabilitación acueducto cabecera municipal de Suarez Cauca.
MUNICIPIO:	CALOTO , CORINTO Y SUAREZ - CAUCA
VALOR CONTRATADO:	$ 38.052.784
VALOR TOTAL CONTRATADO:	$ 38.052.784
VALOR ANTICIPO:	-
PLAZO INICIAL EN MESES:	CUATRO (4) MESES
PLAZO ADICIONAL:	4.5 MESES

2. PARTES QUE INTERVIENEN:

En las oficinas de la EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P. EMCASERVICIOS "S.A. E.S.P.", se reunieron: el ingeniero JUAN CARLOS BOLAÑOS DAZA Gerente de Emcaservicios; el Ingeniero OMAR FELIPE LÓPEZ CORTEZ Ingeniero de Apoyo de Emcaservicios y Supervisor del contrato; el Ingeniero JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO representante legal del Consorcio Interventoría Cauca, como contratista, con el fin de liquidar finalmente el contrato de la referencia.

3. CRONOLOGIA DEL CONTRATO

FIRMA DEL CONTRATO	: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011
FECHA ACTA DE INICIO	: 25 DE OCTUBRE DE 2011
FECHA ACTA DE SUSPENSION 01	: 06 DE ENERO DE 2012
FECHA ACTA DE REINICIO 01	: 08 DE JUNIO DE 2012
OTROSI 002 (PLAZO ADICIONAL (CUATRO MESES 15 DIAS)	: 12 DEJULIO DE 2012
ACTA DE RECIBO PARCIAL No 01	: 24 DE JULIO DE 2012
ACTA DE RECIBO FINAL No 2	: 06 DE DICIEMBRE DE 2012
FECHA DE VENCIMIENTO	: 07 DE DICIEMBRE DE 2012

4. INTERVENTORIA EJECUTADA:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	EJECUCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.0	Contrato de Obra No 36 de 2011 Rehabilitación acueducto Cabecera Municipal Caloto Cauca, quebrada la Dominga.	und	100,00%	13.062.396	$ 13.062.396.00
2.0	Contrato de Obra No 37 de 2011 Construcción obras de protección para bocatoma y viaducto, Acueducto Cabecera Municipal Corinto Cauca.	und	100,00%	3.845.800	$ 3.845.800.00

EMCASERVICIOS

EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PUBICOS

EMCASERVICIOS S.A. E S.P - NIT.900316215-9

3.0	Contrato de Obra No. 38 de 2011 Rehabilitacón acueduto Vereda Buenavista, Municipio de Corinto Cauca.	und	100,00%	3.204.018	$	3.204.018.00
4.0	Contrato de Obra No. 46 de 2011 Rehabilitación acueducto Vereda Mindala, Municipio de Suarez Cauca.	und	100,00%	5.128.508	$	5.128.508.00
5.0	Contrato de Obra No. 47 de 2011 Rehabilitación acueducto Cabecera Municipal de Suarez Cauca	und	100,00%	12.812.062	$	12.812.062.00
				SUBTOTAL:		**$ 38.052.784**
				COSTO TOTAL OBRA		**$ 38.052.784**

5. BALANCE ANTICIPO:

VALOR ANTICIPO	-	
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL No 1		-
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA RECIBO FINAL No 2		-
SALDO POR AMORTIZAR	$ 0	$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 0**	**$ 0**

6. BALANCE DEL CONTRATO:

VALOR INTERVENTORIA CONTRATADA	$ 38.052.784	
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No 1		$ 34.247.506
VALOR EJECUTADO ACTA FINAL No 2		$ 3.805.278
SALDO POR EJECUTAR		$ 0
SALDO A FAVOR EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.	$ 0	
EJECUTADO FINANCIERAMENTE	100%	

7. VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA:

VALOR TOTAL EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 38.052.784		
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No 1		$ 34.247.506	
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL No 1			-
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA		$ 3.805.278	
AMORTIZACIÓN ANTICIPO PRESENTE ACTA			-
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	**$ 3.805.278**		

TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE.

8. GARANTIAS:

El contratista presentó las Polizas No 40-45-101004643 con los siguientes amparos y vigencias

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
CUMPLIMIENTO	Hasta 16/04/2013	$ 7.990.830.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, E INDEMNIZACIONES	Hasta 16/12/2015	$ 3.995.415.30
CALIDAD DEL SERVICIO	Hasta 16/06/2013	$ 3.995.415.30

EMCASERVICIOS

EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PUBICOS

EMCASERVICIOS S.A. E S.P - NIT.900316215-9

9. OBSERVACIONES:

1. El representante legal del consorcio Interventoría Cauca, Ingeniero JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO certifica que el objeto del contrato se ejecutó a satisfacción por parte del contratista y que se entregó informe del ejecutor con el respectivo registro fotográfico de las obras ejecutadas en cada uno de los contratos de obra a nuestro cargo.

2. El representante legal del consorcio Interventoría Cauca, Ingeniero JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO certifica que las obras fueron recibidas a satisfacción, además se hace responsable de las mediciones consignadas en el acta de recibo final de obra, de cada uno de los contratos de obra.

3. De acuerdo al articulo cuarto, parrafos del contrato de consultoria (interventoria), el interventor cumplio con el pago de seguridad social de los integrantes del consorcio y trabajadores a su cargo.

4. El Interventor certifica que los contratistas de obra a su cargo, cancelaron por concepto de seguridad social y parafiscales, y efectivamente fueron los que debieron ser aportados en atención al contrato celebrado, su valor y adicionales.

5. Las partes se declaran a Paz y Salvo por las obligaciones del contrato No 050 de 2011 del 28 de Septiembre de 2011

6. El Ingeniero Omar Felipe Lopez, en calidad de Ingeniero de apoyo de EMCASERVICIOS, informa que de los dineros asignados, no queda saldo a favor de la entidad contratante.

Para constancia se firma en Popayán a los 27 dias del mes de Junio de 2013 por los que en esta intervinieron:

ING. JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
R.L. Consorcio Interventoría Cauca

VoBo
ING. OMAR FELIPE LÓPEZ CORTES.
Ingeniero de Apoyo EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.

ING. JUAN CARLOS BOLAÑOS DAZA
Gerente EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.

JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE FLORENCIA
NIT: 800188492-1

ACTA DE LIQUIDACION DE LA CONTRATACION FLOR-MINI-041-2012.

Reunidos en la fecha indicada, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Florencia Cauca, El Alcalde Municipal y el Contratista, se disponen a LIQUIDAR el contrato relacionado, de acuerdo a lo proyectado por el supervisor del contrato y el acta de terminación, como se detalla en la presente Acta.

CONTRATO No.	CM - 001 -2012	FECHA	25 de diciembre de 2012
CONTRATANTE :	MUNICIPIO DE FLORENCIA		
CONTRATISTA :	JOSE GUILLERMO CAMPO NARVAEZ		
IDENTIFICACION C.C. o NIT:	76.322.409	Expedida en	POPAYÁN

OBJETO DEL CONTRATO

ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR DE LOS CORREGIMIENTOS DE EL ROSARIO Y MARSELLA, MUNICIPIO DE FLORENCIA CAUCA.

VALOR CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS	$	29.000.000,00

PLAZO	3 MESES	27-dic-12	AL	27-mar-13
SUPERVISION O INTERVENTORIA	Secretario de Planeacion Municipal			
FECHA ESTA ACTA	27 de marzo de 2013			

La LIQUIDACION, se hará conforme al siguiente detalle:

VALOR CONTRATO TOTAL	VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS	$ 29.000.000,00

Vr/ PAGO ANTICIPO	$	14.500.000,00	
Vr/ PAGOS PARCIALES	$	-	
ULTIMO PAGO PARCIAL	$	-	
SUMAS IGUALES	$	14.500.000,00	$ 29.000.000,00

VALOR PRESENTE ACTA:	$ 14.500.000,00
SALDO POR EJECUTAR:	$ -

Las partes dejan expresa constancia de quedar a PAZ y SALVO por todo concepto, y para constancia, se firma la presente acta en la fecha indicada, por quienes en ella intervinieron.

JOSE AGUSTIN MURCIA VASQUEZ
Alcalde Municipal

JOSE GUILLERMO CAMPO NARVAEZ
Contratista

MANUEL ALEJANDRO CUELLOS
Secretario de Planeación

JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE FLORENCIA
NIT. 800.188.492-1

ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE CONTRATO DE CONSULTORIA

CONTRATO Nº:	C3- 009- 2013	
CONTRATISTA:	JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO	
OBJETO	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – (PTAP), COMPACTAS EN LOS CORREGIMIENTOS DE EL ROSARIO Y MARSELLA MUNICIPIO DE FLORENCIA (CAUCA).	
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES	
VALOR INICIAL:	TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE.	$ 30.000.000,00
FECHA DEL CONTRATO:	15 de noviembre de 2013	
FECHA DE INICIACION:	26 de noviembre de 2013	
FECHA TERMINACION Y RECIBO:	28 de diciembre de 2013	
INTERVENTOR /SUPERVISOR	EL SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL	
FECHA DE PRESENTE ACTA	28 de diciembre de 2013	

Siendo el dia 28 de diciembre de 2013 a las 9:00 a. m.

Se reunieron en el Centro Administrativo Municipal de FLORENCIA Cauca, el señor Alcalde Municipal, el señor: JOSE AGUSTIN MURCIA VASQUEZ el señor Secretario de Planeación Municipal MANUEL ALEJANDRO CEBALLOS como interventor del contrato, y JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO en calidad de contratista, con el objeto de proceder a la LIQUIDACION del contrato de la referencia y de comun acuerdo, según el siguiente detalle:

1.CONSIDERACIONES PREVIAS

.- Que a la presente diligencia asiste el Secretario de Planeación Municipal, quien desempeña las funciones de interventor/supervisor del contrato.

.- Que el articulo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el art. 11 de la Ley 1150 de 2007, establece la liquidacion concertada de los contratos.

.- Que en la invitacion publica para el contrato de consultoria se estipulo:

1).- Los estudios previos realizados por la entidad. 2).- La oferta del Contratista. 3).- Los requisitos habilitantes. 4).- Certificados de Disponibilidad y Registros presupuestales expedidos por la Jefe de la Oficina de Presupuesto del Municipio o quien haga sus veces. 5).- Certificado de Experiencia e Idoneidad. 6).- Fotocopia de documento de identidad. 7).- El Registro Unico Tributario. 8).- Afiliación y recibo de pago al Sistema General de Seguridad Social de los empleados o subcontratistas si los requiere, 9).- Los demás documentos exigidos por la ley y las normas municipales.

.- Que el contrato terminó el dia 28 de diciembre de 2013 según el acta de recibo.

.- Que se procedio a revisar todos y cada uno de los documentos que forman parte integral del contrato (actas,polizas,informes del interventor,pagos,informe de veeduria ciudadana, comunicaciones del contratista,etc)

2.EJECUCION FISCAL DEL CONTRATO

JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA

PRESUPUESTO DE CONSULTORIA

Nº	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	CUANTIA
1	Visita Preliminar	Und.	1	1.000.000
2	Levantamiento Topografico	Und.	2	1.400.000
3	Estudio de Suelos	pto	3	7.200.000
4	Estudio de Aguas y Complementarios	pto	2	800.000
5	Diseño Hidráulico	Und.	2	12.000.000
6	Diseño Estructural	Und.	2	2.000.000
7	Elaboracion de planos	Global	2	1.400.000
8	Elaboracion de Presupuesto	Und.	2	1.200.000
9	Especificaciones Técnicas	Und.	2	400.000
10	Manual de operación y Mantenimiento	Und.	2	200.000
11	Metodología General Ajustada M.G.A.	Und.	2	2.400.000
	TOTAL			**30.000.000**

3. BALANCE - ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

- Valor del contrato inicial.		30.000.000,00
- Valor adicional.		-
- Valor Ejecutado	30.000.000,00	
- Valor actas parciales.	-	
- Valor anticipo.	15.000.000,00	
- Valor amortizaciones del anticipo.	-	
- Valor Presente acta	15.000.000,00	
- Saldo a favor de municipio.	-	
SUMAS IGUALES	30.000.000,00	30.000.000,00

VALOR A PAGAR ESTAS ACTA	QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE.	$	**15.000.000,00**

4.CONSTANCIAS DE LAS PARTES CONTRATANTES.

- Que el contratista cumplio con los aportes al sistema general de seguridad social integral y parafiscales.
- Que las partes declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto y renuncian a efectuar reclamacion alguna
- Que la presente acta contiene una obligacion clara, expresa y exigible en los terminos expresados y se rige por las dispociciones legales que le sean aplicables

Para constancia se firma por quienes intervinieron en dos (2) ejemplares del mismo tenor.

EL MUNICIPIO	EL CONTRATISTA
FIRMAS	
JOSE AGUSTIN MURCIA VASQUEZ	JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO
Municipio de Florencia Cauca - Alcalde Municipal	**Contratista**

Preparó esta Acta:

MANUEL ALEJANDRO CEBALLOS
Secretario de Planeación Municipal

JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NIT: 817.003.440 – 5
MUNICIPIO DE SUCRE

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONSULTORIA

Entre los suscritos, por una parte EDWIN RICHARD MENESES TORRES, mayor de edad, domiciliado y residente en Sucre Cauca, cedulado con el No. 76.319.273 de Popayán, actuando en nombre y representación del Municipio de Sucre Cauca, en su calidad de Alcalde y como tal, Representante Legal del mismo, conforme al acta de posesión del 27 de Diciembre de 2011 expedida por la Notaría Única de Patía (El Bordo) Cauca y debidamente acreditado ante la Organización Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, con amplias facultades para celebrar este acto jurídico otorgadas como máximo director de la actividad administrativa del ente Territorial, al tenor del Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, artículo 91 literal "d" numerales 1°, 5° de la Ley 136 de 1994; en consecuencia, establece las prioridades municipales, y en concordancia con la ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007, reglamentada por el decreto No. 1510 de 2013, facultado además mediante Acuerdo No. 043 de diciembre de 2013, expedido por el Concejo Municipal de Sucre, y, quien en adelante para los efectos del presente convenio se denominará EL MUNICIPIO, y por la otra,

en calidad de: CONTRATISTA, **JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO** ,Y.

CONSIDERANDO

1- Que mediante proceso de invitación pública concurso merito abierto No. PS-005-CMA-SUC-CAU-2014 se adjudicó el objeto: CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS PARA EL TRATAMIENTO Y SISTEMA DE RECOLECCIÒN DE AGUAS RESIDUALES EN LOS CENTROS POBLADOS LA CEJA Y CRUCERO BELLO, MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA

2- Mediante la resolución No 285 de fecha 5 de agosto de 2014 se impartió la aprobación de las garantías del contrato No F4-F36-110---2014 póliza de la compañía de seguros denominarde. Seguros del Estado S.A. con póliza No 40-44-101032505 expedida con fecha 1 de agosto de 2014

3- Que mediante acta de fecha 5 de agostoo de 2014 se dio inicio al presente contrato de Cosultoria

4- Que mediante acta de fecha 30 de septiembre de 2014 se dio fin al presente contrato de Consultoria

5- Que mediante acta de fecha 18 de diciembre de 2014 se dio por liquidado el presente contrato de Consultoria

6 - El contratista presenta los siguientes documentos:

7. Recibos de pago seguridad social de acuerdo a la siguiente relación:

PERSONAL A CARGO	No IDENTIF	PLANILLA No	PAGO	FECHA	PERIODO	MEDIO DE PAGO
JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO	76.322.409	8438434318	$ 1.373.700,00	16/12/2014	sep-14	APORTES EN LINEA
		8438434172	$ 1.398.700,00	16/12/2014	ago-14	APORTES EN LINEA
ANDRES ENRIQUE SIERRA NAVAS	10.769.185	7148658	$ 175.800,00	17/09/2014	sep-14	ASOPAGOS S.A.
		6990174	$ 175.600,00	14/08/2014	ago-14	ASOPAGOS S.A.
JUAN PABLO ORDOÑEZ DULCEY	76.319.231	8695601043	$ 171.820,00	26/08/2014	ago-14	ASOPAGOS S.A.
FERNEY ARTURO ROJAS	76.310.584	402671115	$ 292.200,00	26/09/2014	sep-14	PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION DE APORTES
		4082121758	$ 178.816,00	21/08/2014	ago-14	

8. De acuerdo a oficio de fecha 15 de diciembre de 2014 se relacionan los productos entregados *a continuación en medio físico y magnético:*

a. **PROYECTO TRATAMIENTO Y RECOLECCION DE AGUAS RESIUDUALES DEL CENTRO POBLADO DE LA CEJA, MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA:** Estudio de suelos (39 folios), Estudio de aguas (2 folios), Cartera topográfica (13 folios), Caracterizaci´pn proyecto (50 folios), Selección de Tecnologías (8 folios), Memorias de cálculo alcantarillado (6 folios), Memorias Cálculo PTAR 1 (19 folios), Memorias Cálculo PTAR 2 (19 folios), Calculo diseños estructurales (26 folios), Especificaciones técnicas (46 folios), Análisis de precios básicos (1 folio), Análisis de precios unitarios (91 folios), Presupuesto general de Obra (6 folios), MGA (27 folios) y Planos topográficos (1 und), Planos areas tributarias (2 und) Planos planta general (2und), Planos perfiles (3 und), Planos hidraúlicos PTAR (6 und), Planos estructrurales PTAR (2 und) y Planta general PTAR (1 und)

JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NIT: 817.003.440 – 5
MUNICIPIO DE SUCRE

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONSULTORIA

b. **PROYECTO TRATAMIENTO Y RECOLECCION DE AGUAS RESIUDUALES DEL CENTRO POBLADO DE CRUCERO BELLO, MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA:** Estudio de suelos (39 folios), Estudio de aguas (2 folios), Cartera topográfica (13 folios), Caracterizacion proyecto (50 folios), Selección de Tecnologias (8 folios), Memorias de cálculo alcantarillado (6 folios), Memorias Cálculo PTAR 1 (19 folios), Memorias Cálculo PTAR 2 (19 folios), Calculo diseños estructurales (26 folios), Especificaciones técnicas (46 folios), Análisis de precios básicos (1 folio), Análisis de precios unitarios (91 folios), Presupuesto general de Obra (6 folios), MGA (26 folios) y Planos topográficos (1 und), Planos areas tributarias (2 und) Planos planta general (2und), Planos perfiles (2 und), Planos hidraúlicos PTAR (6 und), Planos estructurales PTAR (2 und) y Planta general PTAR (1 und)

ACUERDAN

Reunidos en la fecha indicada, en las instalaciones de la Alcaldia Municipal de Sucre, El Alcalde Municipal y el Contratista, se disponen a LIQUIDAR el CONTRATO DE Consultoria relacionado, de acuerdo a lo proyectado por el supervisor del contrato y el ACTA DE RECIBO FINAL, como se detalla en la presente Acta.

CONTRATO No.	F4-F3I-110-2014	FECHA	12 de julio de 2014		
CONTRATANTE :	MUNICIPIO DE SUCRE				
CONTRATISTA :	JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO				
IDENTIFICACION C.C. o NIT:	76.322.409	Expedida en	Popayán Cauca		
OBJETO DEL CONTRATO					
CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS PARA EL TRATAMIENTO Y SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN LOS CENTROS POBLADOS LA CEJA Y CRUCERO BELLO, MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA					
VALOR CONTRATO	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE	$	59.999.840,00		
PLAZO DE EJECUCION	DOS (2) MESES	5-ago-14	al		4-oct-14
SUPERVISION O INTERVENTORIA	Arq. RAUL IBARRA BERMUDEZ				
FECHA DE TERMINACION	30 de septiembre de 2014				
FECHA ESTA ACTA	18 de diciembre de 2014				

La LIQUIDACION, se hará conforme al siguiente detalle:

El contratista realiza la entrega de lo que a continuación se relaciona:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	DEDIC/MES	UNIDAD	CONTRATO		
				HONORARIOS	MESES	VALOR TOTAL
1	PERSONAL PROFESIONAL					
	DIRECTOR DE CONSULTORIA DEDICACIÓN 100%	100%	1,00	$ 10.500.000	2,00	$ 21.000.000,00
	PROFESIONAL - INGENIERO CIVIL CON POSGRADO EN HIDRO-SANITARIO / INGENIERO SANITARIO DEDICACIÓN 50%	50%	1,00	$ 9.500.000	1,00	$ 4.750.000,00
	PROFESIONAL - INGENIERO CIVIL CON POSGRADO EN ESTRUCTURAS - DEDICACIÓN 50%	50%	1,00	$ 4.550.000	1,00	$ 2.275.000,00

JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NIT: 817.003.440 – 5
MUNICIPIO DE SUCRE

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONSULTORIA

	TOPOGRAFO	50%	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 3.750.000,00
	TOTAL COSTO DE PERSONAL					$ 31.775.000,00
2	OTROS COSTOS					
	DESCRIPCION	OCUP/MES	CANT	COSTO MES	MESES	
	GASTOS OFICINA, PAPELERÍA GRAL Y COMUNICACIONES, INFORMES, EQUIPOS, PLANOS	1,00	1,00	$ 6.100.000	2,00	$ 12.200.000,00
	TRANSPORTE	1,00	3,00	$ 507.809	2,00	$ 3.046.818,18
	TOTAL OTROS COSTOS					$ 15.246.818,18
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS Y DE					$ 47.021.818,18
	UTILIDAD 10%					$ 4.702.181,82
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS Y					$ 51.724.000,00
	IVA 16%					$ 8.275.840,00
	TOTAL COSTOS DE LA CONSULTORIA					$ 59.999.840,00

VALOR INICIAL CONTRATO		59.999.840,00
VALOR ADICIONAL		$ -
VALOR EJECUTADO	59.999.840,00	
VALOR POR EJECUTAR		
SUMAS IGUALES	59.999.840,00	59.999.840,00

Las partes dejan expresa constancia de quedar a PAZ y SALVO por todo concepto.
La presente Acta deberá publicarse en el SECOP, en los términos del Decreto 1510 DE 2013.
Para constancia, la presente Acta se firma en la fecha indicada, por quienes en ella intervinieron :

EL MUNICIPIO	EL CONTRATISTA
FIRMAS	
EDWIN RICHARD MENESES TORRES	JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO
Contratante- Alcalde Municipal	Contratista

RAUL IBARRA BERMUDEZ
Supervisor - Secretario de Planeación Municipal

JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE FLORENCIA
NIT. No 800.096.602-1

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

CÓDIGO			
VERSIÓN			
PAGINA	1	DE	3
FECHA	12	5	14

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE FLORENCIA — DIRECCION TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: CS-005-2013 DE 2013

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA FLORENCIA - EL ROSARIO - MARSELLA - LAS PALMAS EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

ALCANCE CONTRACTUAL:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 222.414.814,00

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 18 DE 9 DE 2013

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: TRES (3) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO: 19 DE 2 DE 2014

CONTRATISTA: CONSORCIO POR FLORENCIA

INTERVENTOR: UNION TEMPORAL C.A.V. 2

CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRORROGAS:

No.	CONTRATO No.	PLAZO	VALOR CONTRATO CON IVA	VALOR ACUMULADO
	CS-005	3 MESES	$ 222.414.814	$ 222.414.814,00
1	CS-006	1 MES		

SUSPENSIONES (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSION (AS) Y REANUDACION (R)

ACTA No.	S	R	FECHA	PERIODO DESDE	PERIODO HASTA	DURACION	FECHA REANUDACION
1	X		30/11/2013	30/11/2013	26/12/2013	26	26/12/2013
2		X	26/12/2013				
3							
4							
TOTAL						26	

JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE FLORENCIA
NIT. No 800.100.493-1

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

CÓDIGO
VERSION
PAGINA 2 DE 3
FECHA 12 | 3 | 14

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE FLORENCIA — DIRECCION TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: CS-005-2013 DE 2013

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA FLORENCIA - EL ROSARIO - MARSELLA - LAS PALMAS EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

En Florencia Cauca, a los doce (12), días del mes de febrero. del año 2014, se reunieron los siguientes:JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO. como representante legal de la firma contratista CONSORCIO POR FLORENCIA y JESUS MARIA HINCAPIE BOLAÑOS como representante de la firma interventora UNION TEMPORAL C.A.V.2 y los residentes de obra e interventoría: JUAN PABLO ORDOÑEZ DULCEY y DARIO FERNANDO OTERO MUÑOZ, con el fin de efectuar la entrega y el recibo definitivo de las obras objeto del contrato No.:CS-005-2013 del año 2013

CARACTERISTICAS Y ALCANCE DE LA OBRA QUE SE RECIBE:

K0 + 500 Demolición de cabezal de salida, remplazo de un tubo y adición de 3 tubos D:24", construcción de cabezal de salida
K1 + 150 Demolición de cabezal de salida, adición de 1 tubos D:24", construcción de cabezal de salida
K8 + 500 Construcción de caja de salida
K8 + 500 Limpieza de Alcantarillas
K12+090 - K12+191,20 Construcción de Placa Huella
K10+000 - K12+000 Conformación de Calzada
K12+070 - K13+420 Conformación de Calzada
K10+000 - K12+000 Mejoramiento de Reseste con adición Material Granular
K12+070 - K13+020 Mejoramiento de Reseste con adición Material Granular
K15 + 300 Construccion de Alcantarilla

VALOR TOTAL DE LA OBRA EJECUTADA:

Valor total básico de la obra ejecutada:	$ 222.410.857,00
Valor Ajustes:	$
Valor IVA:	$
Valor total de la obra :	$ 222.410.857,00

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA (POR TRAMOS SI APLICA):

ITEM	Nivel de pago	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
Demolicion de estructuras	1,0	Cabezal de salida K0 + 500 y K1 + 500	M3	0,84	105.370,00	$ 88.510,80
Excavaciones varias sin clasificar a mano	2,0	Para alcantarillas K0 + 500, K1 + 150, K8 + 500, K15 + 300	M3	49,09	18.655,00	$ 914.654,65
Concreto clase D (210 kg/cm2) estructuras	3,0	Para alcantarillas K0 + 500, K1 + 150, K8 + 500, K15 + 300	M3	7,47	593.164,00	$ 4.430.895,08
Concreto clase F (140 kg/cm2) (solado)	4,0	Para alcantarillas K0 + 500, K1 + 150, K8 + 500, K15 + 300	M3	1,26	441.587,00	$ 556.903,62
Relleno con material de la excavación	5,0		M3	0,00	22.991,00	$ -
Refuerzo para estructuras	6,0	Para alcantarillas K0 + 500, K1 + 150, K8 + 500, K15 + 300	M3	16,10	97.830,00	$ 1.092.063,00
Tuberia en concreto de 600 mm, incluye solado	7,0	Para alcantarillas K0 + 500, K1 + 150, K15 + 301	ML	12,05	339.001,00	$ 4.073.635,05
Gaviones	8,0		M3	0,00	180.766,00	$ -
Acero de refuerzo	9,0	Para Placas vigas riostra y bordillo K12+090 - K12+191,20	Kg	3.701,90	4.877,00	$ 17.313.786,30
Concreto clase D (210 kg/cm2) (para placa huella)	10,0	Para placas y vigas riostra K12+090 - K12+191,20	M3	34,41	589.433,00	$ 20.282.369,53
Concreto clase G para placa huella y cunetas	11,0	Para Huellas y Cunetas K12+090 - K12+191,20	M3	54,65	354.199,00	$ 19.357.054,52
Lechada asfaltica con emulsion CRL-1h, Tipo LA-1	12,0		M2	0,00	4.914,00	$ -
Conformacion de la calzada existente	13,0	K10+000 - K12+000 y K12+070 - K13+420	M2	19.788,00	515,00	$ 10.190.820,00
Mejoramiento de la subrasante con adicion de material	14,0	K10+000 - K12+000 y K13+320	M3	2.176,74	45.111,00	$ 98.184.916,14
Transporte de material para mejoramiento de subrasa	15,0	tramo 1: distancia 13,40 Km tramo 2: distancia 16,00 Km	M3-KM	24.557,89	1.496,00	$ 36.713.597,06
Limpieza a mano de alcantarillas de tubo	16,0	K8 + 500 y K8 + 100	U	2,00	52.117,00	$ 104.234,00
Bordillo en concreto 15X40	MP 01	Para Placa Huella K12+090 - K12+191,20	ML	202,40	44.866,00	$ 9.087.366,20
					SUBTOTAL	$ 222.410.857,00
					% AIU	
					VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA	$ 222.410.857,00
					VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS	
					VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES	$ 222.410.857,00

JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE FLORENCIA
NIT. No 800.100,402-1

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

CÓDIGO			
VERSION			
PAGINA	3	DE	3
FECHA	12	3	14

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE FLORENCIA — DIRECCION TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 05-069-2013 DE 2013

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA FLORENCIA - EL ROSARIO - MARSELLA - LAS PALMAS EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

La interventoria deja constancia que las obras recibidas cumplen con las normas y especificaciones generales de construccion y demas condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos, cartera y especificaciones estipuladas para este proyecto, y que son las realmente ejecutadas.

ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido: $ -

Valor total amortizado y/o legalizado: $ -

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA DE OBRA No.	MES	VR BASICO	AJUSTES PROVIS.	AJUSTES DEFINIT.	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	2	$ 96.280.569,00	$ -	$ -	$ -	$ 96.280.569,00
2	3	$ 34.690.145,00	$ -	$ -	$ -	$ 34.690.145,00
3	4	$ 91.500.123,00	$ -	$ -	$ -	$ 91.500.123,00
4						
5						
6						
7						
8						
9						
N. actas						
TOTALES		$ 222.470.837,00	$ -	$ -	$ -	$ 222.470.837,00

Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de las obras se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la póliza de estabilidad, se detectaren fallas imputables a mala calidad de la obra, el INVIAS deberá exigir al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la póliza de estabilidad correspondiente.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los doce días (12) del mes de febrero de 2014.

Firma
Nombre: JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO
Representante legal o apoderado
Contratista: CONSORCIO PAR-FLORENCIA
Matrícula No. 19202-99429 CAU

Firma
Nombre: JUAN PRIETO ORDOÑEZ DULCEY
Ingeniero Residente
Contratista
Matrícula No. 19202-092228 CAU

Firma
Nombre: JESUS MARIA HINCAPIE-BOLAÑOS
Representante legal o apoderado
Interventoría: UNIÓN TEMPORAL C.A.V. 2
Matrícula No.19202-00220 CALI

Firma
Nombre: DARIO FERNANDO OTERO MUÑOZ
Ingeniero Residente
Interventoría
Matrícula No. 19202-79113 CALI

Original : Archivo de Gestión Contractual (Subdirección Administrativa)
Copias : Unidad Ejecutora ,Contratista, Interventor y Dirección Territorial

JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE FLORENCIA
NIT. 800.188.492-1

ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA		
PROCESO DE SELECCIÓN No.	SAMC-FLORCAU-002-2013		
CONTRATO No.	C5-006-2013	FECHA	31 de julio de 2013
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE FLORENCIA - CAUCA		
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE AGUSTIN MURCIA VASQUEZ		
CONTRATISTA:	JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO		
IDENTIFICACION C.C. o NIT:	76.322.409	Expedida en	POPAYAN CAUCA
OBJETO DEL CONTRATO:			
TERMINACION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL SECTOR POLIDEPORTIVO Y URBANIZACION MANANTIAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE FLORENCIA CAUCA.			

Se permiten LIQUIDAR el contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1.- Se celebró el contrato entre las partes inicialmente descrito y en la fecha anotada

2.-Como parte del citado contrato y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en armonia con la ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012, se adelantó el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-FLORCUA-003-2013. Se publicaron todas las actuaciones en el P.U.C. www.contratos.gov.co, desde los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, las observaciones a los mismos, la respuesta de la entidad.-

3.- Mediante Resolución No. 163, de fecha 09 de Julio de 2013, se ordenó la apertura del proceso de selección, estableciendo el cronograma de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

4.- Se publicaron igualmente en el PUC los requerimientos de documentos habilitantes y la evaluación.

5.- Se adjudicó la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, mediante Resolución No. 178 de fecha 30 de Julio de 2013, notificada debidamente al Ing. JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO, en su condición de oferente unico.

6.- Mediante Acta de fecha 06 de Agosto de 2013, se dio inicio al objeto contractual.

7.- Mediante acta del 16 de Agosto de 2013 se realizo pago parcial del contrato.

RESUMEN CRONOLOGIA

FECHA DE INICIACION	6 de agosto de 2013
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES
ACTA PARCIAL No 1	16 de agosto de 2013
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	27 de agosto de 2013
FECHA DE LIQUIDACION FINAL	27 de septiembre de 2013

JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE FLORENCIA
NIT. 800.188.492-1

16.- En desarrollo del objeto contractual se desarrollaron las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PRELIMINARES**				
1.1	Localizacion y replanteo	ML	63,00	$ 1.196	$ 75.348
1.2	Excavacion en material comun	M3	200,00	$ 11.008	$ 2.201.600
1.3	Entibado continuo en madera	M2	150,00	$ 13.624	$ 2.043.600
2	**RELLENO Y TUBERIA CONCRETO**				
2.2	Solado en concreto 2500 PSI e=0.08m	M2	64,50	$ 26.593	$ 1.715.249
2.3	Suministro e instalacion tuberia	ML	43,00	$ 248.565	$ 10.689.155
2.4	Relleno compactado con material de	M3	108,00	$ 8.142	$ 879.336
3	**CAMARA DE INSPECCION D=1.80m H=2.30m**				
3.1	Solado concreto 2500 PSI e=0.05m	M2	3,80	$ 20.899	$ 79.416
3.2	Concreto 3000 PSI	M3	3,40	$ 422.184	$ 1.435.426
3.3	Tapa en concreto y marco en angulo	UND	1,00	$ 114.295	$ 114.295
3.4	Acero de refuerzo PDR 60	Kg	150,00	$ 3.335	$ 500.250
4	**CABEZAL DE SALIDA**				
4.1	Concreto ciclopeo 60/40	M3	2,20	$ 248.030	$ 545.666
5	**DISIPADOR CONCRETO REFORZADO 3000 PSI**				
5.1	Solado concreto 2500 PSI e=0.05m	M2	40,00	$ 20.899	$ 835.960
5.2	Concreto 3000 PSI	M3	11,20	$ 422.184	$ 4.728.461
5.3	Acero de refuerzo PDR 60	Kg	600,00	$ 3.335	$ 2.001.000
6	**RETENEDORES**				
6.1	Reja en angulo 3/16"X2"X2" y varilla 3/4"	Und	1,00	$ 1.417.800	$ 1.417.800
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 29.262.561
		AUI		10,0%	$ 2.926.256
		TOTAL COSTO DE LA OBRA			$ 32.188.817

JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE FLORENCIA
NIT. 800.188.492-1

BALANCE DEL CONTRATO:

BALANCE	VALOR OBRA CONTRATADA	VALOR DESEMBOLSOS
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 32.188.817	
CONTRATO ADICIONAL		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 32.188.817	
ANTICIPO		
PRIMER DESEMBOLSO ACTA N°1		$ 5.213.762
TOTALES		
RETENCION 5%		
VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA		$ 26.975.056
SALDO A FAVOR DEL PROYECTO		-$ 0

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DE LA OBRA CONTRATADA	$ 32.188.817	
VALOR ADICIONAL AL CONTRATO		
VALOR DE LA OBRA EJECUTADA		$ 32.188.817
SALDO A FAVOR DEL CONTRATO		
SUMAS IGUALES	$ 32.188.817	$ 32.188.817

CONCEPTO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

La supervisor del contrato deja constancia que las obras recibidas cumplen las especificaciones generales de construcción y demás condiciones contractuales de acuerdo a los diseños, planos, especificaciones estipuladas para este proyecto.

OBSERVACIONES:

Se deja constancia que el contratista ha dado cumplimiento a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

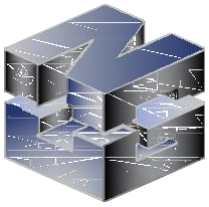
Por lo anterior, las partes

ACUERDAN:

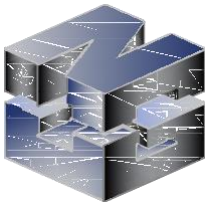
Aceptar la liquidación del Contrato de Obra Pública No. C5-006-2013, suscrito el día 31 de Julio de 2013, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no adeuda ninguna prestación social, ni mantiene ninguna acreencia con ocasión de la celebración y legalización del contrato que nos ocupa.

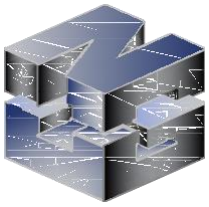
Para constancia, la presente Acta se firma en la fecha indicada, por quienes en ella intervinieron:	27 de septiembre de 2013
EL MUNICIPIO	EL CONTRATISTA
FIRMAS	
JOSE AGUSTIN MURCIA VASQUEZ	JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO
Alcalde Municipal de Florencia Cauca	Contratista



JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA



JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA



JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA

JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE TIMBIQUI
NIT. 800051167-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	
CONTRATO:	**112 DE 2016**
CONTRATISTA:	CONSORCIO JJ TIMBIQUI Representante Legal: JOSÉ GUILLERMO NARVAEZ CAMPO.
INTERVENTOR:	LUIS FERNANDO SOTO GUZMAN
OBRA:	ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE TIPO MODULAR COMPACTA CON CAPACIDAD DE 17 LPS APROXIMADAMENTE PARA MEJORAR LA CALIDAD ACTUAL DEL AGUA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIMBIQUÍ CAUCA
VALOR:	$ 605.089.705
FECHA DE INICIO:	16 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE MAYO DE 2017
FECHA DE LIQUIDACIÓN	15 DE SEPTIEMBRE DE 2017
CIUDAD Y FECHA: Timbiquí Cauca, viernes 15 de septiembre de 2017	

En Timbiquí, Cauca, a los Quince (15) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017), se reunieron el señor alcalde **EDISON CASTRO LERMA** por parte del municipio y el ingeniero contratista de obra **JOSÉ GUILLERMO NARVAEZ CAMPO** en calidad de representante legal del **CONSORCIO JJ TIMBUQUÍ,** con el fin de realizar la liquidación del presente contrato de obra:

1. OBRA EJECUTADA

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
	ESTUDIOS Y DISEÑOS				
1	Estudios y Diseños Planta de agua Potable	UND.	1	$ 25.000.000	$ 25.000.000,00
	OBRA CIVIL				
2	Estudio de aguas	GLB	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000,00
3	Cámara de llegada y mezcla ráipida en material de fibra de vidrio con reglilla de aforo y vertedero válvula de regulación entrada de agua a planta mariposa tipo wafer serie 30	UIND.	1	$ 9.500.000	$ 9.500.000,00
4	Tanque floculación en material de fibra de vidrio o AC A36 incluye bafles de floculación	UIND.	1	$ 59.000.000	$ 59.000.000,00
5	Tanque sedimentador en material de fibra de vidrio o AC A36 incluye módulos de sedimentación de alta tasa en material de ABS cal. 40, flauta de distribución, canaleta recolectora	UIND.	1	$ 77.350.000	$ 77.350.000,00
6	Tanque filtro de retro lavado automático en material de fibra de vidrio incluye caja de salida en PRFV ductos de entrada y salida	UIND.	2	$ 45.245.000	$ 90.490.000,00

JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
INGENIERO CIVIL
NIT: 76.322.409-7 – RÉGIMEN COMÚN
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
CALLE 35N # 21-200
TEL: 8337784 - CEL: 3146201665
POPAYÁN - CAUCA

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE TIMBIQUI
NIT. 800051167-1

7	Plataforma metálica longitud incluye escalera tipo gato , escalera tipo gato para filtro, pisos en material plástico tipo pesado, soportes para sistema de dosificación y caja de llegada	UIND.	1	$ 25.500.000	$ 25.500.000,00
8	Lecho filtrante arena (12-20 20-30)	Kg	3012	$ 1.900	$ 5.722.800,00
9	Lecho filtrante grava 3/4 1/2 1/8	Kg	2230	$ 1.900	$ 4.237.000,00
10	Lecho filtrante antracita	Kg	1560	$ 3.500	$ 5.460.000,00
11	Transporte e instalación de planta compacta incluye accesorios PVC (registros, tuberías, codos, tee, uniones,)	UIND.	1	$ 27.000.000	$ 27.000.000,00
12	Placa soporte sistema de tratamiento en concreto reforzado 3000 psi	UND.	1	$ 50.388.115	$ 50.388.115,00
13	Suministro e instalación Bomba de 15 hp según diseños para toma de agua	UND.	1	$ 39.600.000	$ 39.600.000,00
14	Puesta en funcionamiento y capacitación	UND.	1	$ 28.985.200	$ 28.985.200,00
	VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS				**$ 25.000.000**
	IVA APLICADO		**16%**		**$ 4.000.000**

VALOR TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS	**$ 29.000.000**
VALOR CONSTRUCCIÓN PLANTA DE AGUA POTABLE 17 LPS	**$ 426.733.115**
AIU 35%	**$ 149.356.590**
VALOR TOTAL CONSTRUCCIÓN PLANTA DE AGUA POTABLE 17 LPS	**$ 576.089.705**
VALOR TOTAL ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	**$ 605.089.705**

2. BALANCE DEL CONTRATO:

VALOR CONTRATO INICIAL:	$		$ 605.089.705,00
VALOR CONTRATO ADICIONAL No 1	$		$ -
VALOR CONTRATO ADICIONAL No 2	$		$ -
VALOR EJECUTADO ACTA No.1:	$	200.836.100	
VALOR EJECUTADO ACTA No.2:	$	132.235.355	
VALOR EJECUTADO ACTA No.3:		241.496.834	
VALOR EJECUTADO ACTA No.4:		30.521.416	
SALDO POR EJECUTAR:	$	0	$ -
SUMAS IGUALES	$	**605.089.705**	**$ 605.089.705**

VALOR CONTRATO:	$	$ 605.089.705
VALOR EJECUTADO A LA FECHA:	$	$ 605.089.705
SALDO POR AMORTIZAR ANTICIPO:	$	$ -
SALDO POR EJECUTAR:	$	$ -
PORCENTAJE OBRA EJECUTADO		**100,00%**

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE TIMBIQUI
NIT. 800051167-1

3. ESTADO DEL ANTICIPO:

VALOR ANTICIPO:	$		0,00
VALOR ANTICIPO ADICIONAL No. 1:	$		0,00
VALOR ANTICIPO ADICIONAL No. 2:	$		0,00
AMORTIZACION EN ACTA No.1:	$	0,00	0,00
AMORTIZACION EN ACTA No.2:	$	0,00	0,00
AMORTIZACION EN ACTA No. 3:	$	0,00	0,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$	0,00	0,00
SUMAS IGUALES	$	**0,00**	**0,00**

Luego de comprobar por parte de la interventoria el adecuado funcionamiento hidráulico y estructural al igual que la apropiada ejecución en cantidades de obra del proyecto **"ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE TIPO MODULAR COMPACTA CON CAPACIDAD DE 17 LPS APROXIMADAMENTE PARA MEJORAR LA CALIDAD ACTUAL DEL AGUA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIMBIQUÍ CAUCA"** se hace recibo de estas obras de manera formal y a entera satisfacción por parte de la interventoria.

Se deja constancia que las obras ejecutadas con el contrato de obra No. 112 de 2016 cuyo objeto es: **"ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE TIPO MODULAR COMPACTA CON CAPACIDAD DE 17 LPS APROXIMADAMENTE PARA MEJORAR LA CALIDAD ACTUAL DEL AGUA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIMBIQUÍ CAUCA"** fueron recibidas a satisfacción el día Lunes 15 de Mayo de 2017 por representantes de la Administración Municipal de Timbiquí– Cauca y la Interventoría con sus respectivas capacitaciones.

Para constancia se firma a los 15 días del mes de septiembre de 2017 por los que en la presente acta intervienen:

EDISON CASTRO LERMA
Alcalde Municipal
Municipio de Timbiquí
Cauca

JOSÉ GUILLERMO NARVAEZ CAMPO
Representante Legal
Consorcio JJ TIMBIQUÍ
Contratista

EMCASERVICIOS
E.A. E.S.P.
Empresa Caucana de Servicios Públicos
NIT: 900316215-9

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 069-19

CONTRATANTE: **EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.**

CONTRATISTA: **JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO**

VALOR: **QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO ONCE PESOS. ($533.587.111) M/LC**

PLAZO: **CUATRO (4) MESES**

Entre los suscritos a saber, **YEDILVER SANCHEZ RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.693.470 de Patía – El Bordo, obrando como Gerente General y Representante Legal de la **EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMCASERVICIOS S.A E.S.P**, con NIT 900316215-9, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EMCASERVICIOS**, por una parte, y por la otra, el Ingeniero Civil **JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.322.409 de Popayán - Cauca, con matricula profesional vigente No. 19202-095429 CAU, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar el presente contrato de Consultoría, previas las siguientes consideraciones: **1) EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.,** adelantó el Concurso de Méritos No. 3 de 2019 para escoger al contratista que ejecute el objeto del presente contrato. **2)** Que una vez adelantado el respectivo procedimiento de selección, mediante la Resolución No. 40 del 18 de marzo de 2019 le fue adjudicado el Concurso al ingeniero **JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO 3)** Que dentro del presupuesto para la vigencia fiscal del 2019, existe disponibilidad de recursos para amparar las obligaciones derivadas del presente contrato. A partir de las anteriores consideraciones, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE CONSULTORIA,** el cual se regirá por la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, así como por las normas que las modifiquen, adicionen o complementen y las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO:** EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EMCASERVICIOS S.A. E.S.P., A LA ELABORACIÓN DE: "1) ESTUDIOS Y DISEÑOS SISTEMA DE ACUEDUCTO INTERVEREDAL LA TETA - LA BALSA, MUNICIPIO DE BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA; 2) ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA LA ZONA RURAL DE LA VEGA - VEREDAS SANTA JUANA, EL ROBLE Y EL COBRE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA; 3) ACTUALIZACIÓN A LOS DISEÑOS DE LA PTAP Y SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA VEGA DEPARTAMENTO DEL CAUCA" El objeto se ejecutará de conformidad con los estudios y documentos previos elaborados por la entidad y la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA. CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 2.1.1 GENERALES: EL CONTRATISTA** se obliga para con **EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.,** a: **1).** Ejecutar el objeto contractual de conformidad con las especificaciones señaladas en el estudio previo y su anexo N° 1. **2).** Entregar TODOS los productos señalados en el anexo N° 1 del estudio previo, los cuales se deben ceñir estrictamente a los contenidos exigidos por la Entidad. **3).** El contratista deberá realizar la revisión y chequeo de los diseños de los acueductos y alcantarillados existentes. **4).** Mantener durante la ejecución del contrato el personal mínimo exigido y solicitar oportunamente autorización a la interventoría en caso de requerirse la sustitución de cualquiera de los integrantes. **5).** Constituir las pólizas exigidas en el presente proceso de contratación. **6).** Cumplir con las

REVISIÓN JURÍDICA
Cristian F. Espeña
C&E ABOGADOS S.A.S.

partes acuerdan, que la Gerencia de **EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.** podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO:** La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **SEPTIMA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de incumplimiento total o parcial, retrasos o entregas defectuosas de las obligaciones a cargo contratista, EMCASERVICIOS S.A. E.S.P. (durante la ejecución o liquidación del contrato) podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones pactadas, para efectos de lo cual el contratista renuncia a ser reconvenido para constitución en mora. El contratista autoriza a EMCASERVICIOS S.A. E.S.P a descontarle, de las sumas que le adeuden, los valores correspondientes a la pena pecuniaria aquí estipulada. **OCTAVA: MULTAS:** Contractualmente, se pactan las siguientes causales de multa a cargo del **CONTRATISTA**: **a)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para los integrantes del equipo de trabajo, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de ésta obligación a satisfacción de la entidad. **b)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a disponer del equipo de trabajo, o por reemplazarlo sin previa autorización de EMCASERVICIOS, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. Lo cual no exonera al contratista del cumplimiento de esta obligación. **c)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a suministrar oportunamente los recursos de personal y físicos necesarios para el adecuado desarrollo del contrato y por cada día de mora en el cumplimiento de éste requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. **d)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los informes dentro del plazos establecido para tal efecto, una multa diaria equivalente al cero punto cero uno por mil (0.01‰) del valor total de contrato por cada día de retraso, sin superar el uno por ciento (1%) del valor total del mismo. **e)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de retaso, suma que será deducida de la primera acta de pago. **f)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar o a cumplir con las obligaciones de seguridad social o parafiscales el uno por ciento (0,1%) del valor del contrato por cada día de retraso, suma que será descontada del acta de pago final. **g)** por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor del contrato por cada día de retraso. **h)** Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, que afecte el contrato, el uno por mil (1%) del valor total del contrato por cada día de retraso. **PARAGRAFO:** en el evento en que el contratista incurra en una o varias de las causales de multas a que hace relación el numeral anterior, se iniciara el procedimiento para la imposición de multas, sanciones y declaraciones de incumplimiento previsto en el articulo 86 de la Ley 1474 de 2011. **PARÁGRAFO:** En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del **CONTRATISTA**, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía única de cumplimiento, si la hubiere. **NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA,**

REVISIÓN JURÍDICA
Cristian F. España
C&E ABOGADOS S.A.S.

obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales, así como de seguridad industrial en relación con sus trabajadores dependientes y contratistas independientes en lo que corresponda, de conformidad con la normatividad nacional. **7).** Asesorar a la Entidad con total profesionalismo y ética. **8).**Poner durante la ejecución del contrato toda su capacidad profesional y exigir el mismo compromiso del equipo de trabajo, el cual, debe actuar con absoluto profesionalismo, ética y responsabilidad. **9).** El consultor está obligado a dar asesoramiento competente, objetivo e imparcial, otorgando en todo momento la máxima importancia a los intereses de la Entidad, asegurándose de no incurrir en conflictos de interés. **10).** El consultor deberá entregar el proyecto con CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE por parte de la Ventanilla Única Regional o Nacional. **2.1.2 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:** El **CONTRATISTA** se obliga expresamente a ejecutar las actividades específicas mencionadas en la regla 1.2.2 del pliego definitivo del concurso de méritos No. 3 de 2019. **2.1.2.1 ENTREGABLES: A)** Los productos a entregar son los detallados en el **ANEXO NO. 1**, del estudio previo. **2.2 OBLIGACIONES DE EMCASERVICIOS: 1)** Pagar el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas. **2)** Ejercer la supervisión general del presente contrato. **CLÁUSULA TERCERA. PLAZO:** El plazo del presente contrato es de **CUATRO (4) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es **QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO ONCE PESOS. ($533.587.111) M/LC**, precio que incluye todos los costos directos e indirectos de la ejecución del objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO: FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será pagado al contratista mediante actas parciales pagadas de conformidad con el avance de la consultoría que se está ejecutando (a medida que se ponga a disposición de EMCASERVICIOS cada uno de los entregables y estos sean recibidos a satisfacción por el interventor), sin embargo, **EMCASERVICIOS** entregará al **CONTRATISTA** hasta el veinte por ciento (20%) del valor del contrato a título de anticipo. **Los recursos recibidos a título de anticipo causarán rendimientos a favor del tesoro, para efectos de lo anterior el contratista deberá constituir una cuenta de ahorros en la cual manejará únicamente los recursos recibidos a título de anticipo.** El anticipo debe ser amortizado con cada acta parcial, actas que deberán ser autorizadas y aprobadas por la interventoría, amortización que se realizará en proporción del valor pagado teniendo en cuenta el porcentaje entregado a título de anticipo. El último pago, se efectuará con el Acta de Liquidación Final del contrato y no podrá ser por un valor menor del diez por ciento (10%) del valor del contrato y debe ir acompañada del informe final de interventoría, donde se certifique el recibo a satisfacción de los entregables, de acuerdo a los términos de la propuesta económica presentada por el **CONTRATISTA. PARAGRAFO SEGUNDO:** En forma previa a la autorización de cada pago el contratista deberá acreditar que se encuentra al dia en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda. **EL CONTRATISTA** podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Si el contratista no opta por el anticipo, todo el precio del contrato se pagará por el sistema de actas parciales debidamente aprobadas por la interventoría. **PARÁGRAFO TERCERO: EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.** deja expresa constancia que los pagos se realizarán según disponibilidad de caja de la entidad. **PARÁGRAFO CUARTO:** Los dineros entregados al **CONTRATISTA** en calidad de anticipo deberán ser manejados en una cuenta de ahorro exclusiva, constituida para tal fin. **QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL:** las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto no se genera relación laboral con el consultor ni sus contratistas o dependientes. **SÉXTA: SUPERVISIÓN:** La Supervisión del presente contrato estará a cargo del funcionario que designe la Gerencia de **EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.** Las

REVISIÓN JURÍDICA
Cristian F. España
CDE ABOGADOS S.A.S.

afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley. **DÉCIMA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Los pagos que realizará **EMCASERVICIOS** se harán con cargo de los Certificados de Disponibilidad de Recursos:

CONSULTORIA	CDR QUE LO AMPARA
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS SISTEMA DE ACUEDUCTO INTERVEREDAL LA TETA - LA BALSA, MUNICIPIO DE BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	5671 de 2018
	5672 de 2018
2. ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA LA ZONA RURAL DE LA VEGA - VEREDAS SANTA JUANA, EL ROBLE Y EL COBRE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	5112 de 2018
3. ACTUALIZACIÓN A LOS DISEÑOS DE LA PTAP Y SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA VEGA DEPARTAMENTO DEL CAUCA	5191 de 2018

DÉCIMA PRIMERA: INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a **EMCASERVICIOS S.A. E.S.P,** de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos u omisiones del contratista o de sus dependientes o subcontratistas en el desarrollo de este contrato. **DÉCIMA SEGUNDA:** El contratista deberá constituir a favor de **EMCASERVICIOS S.A. E.S.P** una garantía, que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o garantía bancaria expedida por un banco local, que incluya los siguientes **AMPAROS: 1).- Buen manejo y correcta inversión del anticipo**, por una cuantía igual al (100%) del valor del anticipo pactado, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses. **2).- Cumplimiento**, de las obligaciones derivadas del contrato, equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo, cuya vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses. **3).- Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones**, del personal que emplee en la ejecución del contrato, por una cuantía equivalente al 5% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más. **4.)- Calidad del servicio**, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del recibo a satisfacción de los diseños. Si se prorroga o suspende el contrato el contratista deberá ampliar la vigencia de las pólizas mencionadas anteriormente. **DÉCIMA TERCERA: LIQUIDACIÓN:** La liquidación del presente contrato se realizará dentro de los **CUATRO MESES** siguientes a la terminación del contrato, liquidación que se regirá por lo dispuesto en el artículo 11 de ley 1150 de 2007. **DECIMA CUARTA: AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA:** Por la naturaleza del contrato, **El CONTRATISTA** actuará con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y, por lo tanto, no adquiere relación laboral alguna con **EMCASERVICIOS. PARAGRAFO:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007 para la realización de cada uno de los pagos, **EL CONTRATISTA** debe acreditar que se encuentra al día en los pagos al sistema de seguridad social integral y por concepto de parafiscales si estuviere obligado. **DECIMA QUINTA: CESIÓN:** el contrato se celebrará en consideración a las calidades del contratista; en consecuencia no podrá cederlo en todo ni en parte, a ningún título, sin el consentimiento expreso, previo y escrito de EMCASERVICIOS S.A E.SP. **DECIMA SEXTA: DOMICILIO:** Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán. **DECIMA SEPTIMA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Son documentos del contrato y hacen parte del mismo los siguientes: 1) Estudios Previos.

REVISIÓN JURÍDICA
Cristian F. España
C.R.E. ABOGADOS S.A.S.

EMCASERVICIOS
E.S.P.
Empresa Caucana de Servicios Públicos
NIT: 900316213-9

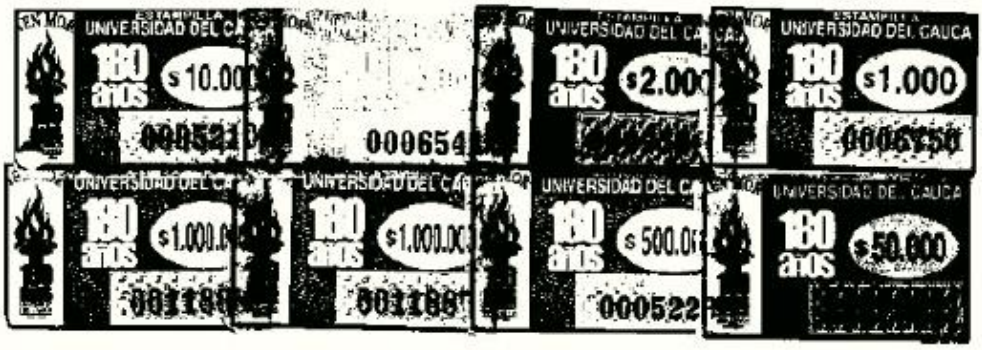
2) El pliego de Condiciones, sus adendas, etc. 3) La propuesta del contratista. 4) Los demás documentos que se generen en la ejecución y desarrollo del contrato. **DECIMA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firme de las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal o su equivalente y la aprobación de garantías. Para constancia se suscribe en la ciudad de Popayán, a los 20 MAR 2019

YEDILVER SANCHEZ RODRIGUEZ
Gerente General.

JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO
Contratista.

REVISIÓN JURÍDICA
Cristian F España
CRE ABOGADOS S.A.S.

Proyectó: Paola Fatiara – Abogada Oficina Jurídica
Revisó: CRE ABOGADOS S.A.S.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE FLORENCIA
ALCALDIA MUNICIPAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N o 012 DE 2004.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE FLORENCIA CAUCA
CONTRATISTA	**JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO**
CEDULA O NIT	76.322.409 de Popayán Cauca
CUANTIA	$4.000.000, oo
PLAZO	15 DIAS
FECHA DE INICIO:	09 de junio de 2004
FECHA TERMINACION:	23 de junio de 2004

Entre los suscritos a saber **EVELIO MUÑOZ CERON**, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad en donde esta cedulado bajo el No 4.709.299 expedida en Mercaderes, actuando en nombre y representación del municipio de Florencia Cauca, en su calidad de alcalde debidamente facultado para celebrar este acto jurídico, quien para los efectos contractuales se denominara el MUNICIPIO, por una parte y **JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO**, mayor y vecino de Popayán, identificado con la cedula de ciudadanía No 76.322.409, expedida en Popayán, actuando en nombre y en su propia representación y quien en adelante se denominara EL CONTRATISTA, por la otra parte, hemos celebrado el presente contrato de Prestación de servicios, previa la siguiente consideración. 1) Que es deber del Municipio cumplir con los fines esenciales del Estado en la forma que lo indica la Constitución Política de Colombia. 2) Que la función administrativa esta al servicio de los intereses generales y por lo tanto debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, celeridad, imparcialidad y publicidad. 3) Que la función publica debe realizarse a través de sus servicios vinculados reglamentariamente y con los particulares que temporalmente desempeñen funciones públicas tal como esta concebido en el Art. 123 de la Carta Magna. 4) Que en desarrollo del susodicho Art. 123 de la norma superior, la ley 80 de 1993, en su artículo 32. Numeral 3, previo la contratación de prestación de servicios cuando las entidades Estatales pretenden desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, cuando no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. 5) Que para cumplir con eficiencia y eficacia y siempre en bien de la comunidad, se hace necesario contratar los servicios temporales de una persona natural a efectos de que desarrolle actividades relacionadas con el funcionamiento de la entidad territorial, teniendo en cuanta que dentro de la planta de personal legalmente establecida, no existe cargo de empleo alguno que las pueda suplir. 6) Que dentro del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2004, existe la disponibilidad respectiva, a efectos de contraer obligaciones a través de la modalidad de la contratación de servicios. El presente instrumento se celebra teniendo en cuenta las calidades especiales (intuito personal), que se rige en lo general por la ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y en particular por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO**: EL CONTRATISTA se compromete con el Municipio a prestar sus servicios en LA **REALIZACION DEL ESTUDIO Y DISEÑO DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE FLORENCIA CAUCA**. PARAGRAFO. En desarrollo del objeto

contractual el contratista se obliga para con el Municipio a establecer políticas generales de trabajo de manera coordinada con la Administración Municipal y ejecutarlas con la autonomia propia, dentro de las cuales determinará las actividades de la propuesta anexa. **SEGUNDA** Obligaciones del contratista. El CONTRATISTA, se obliga a prestar sus servicios de que trata la cláusula anterior además presentar informes que solicite el interesado o la Administración. **TERCERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Los documentos que se citan a continuación regulan, completen y adicionan las condiciones del presente contrato: 1. El contrato legalizado. 2. Propuesta del CONTRAISTA, la cual contiene las especificaciones de los trabajos a realizarse. 3. Certificado de disponibilidad presupuestal. **CUARTO. VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales y fiscales se estima la cuantía del presente contrato en la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000.oo) QUINTA. FORMA DE PAGO.** El valor del presente contrato se cancelara a la finalización del objeto contractual, previa presentación de las respectivas actas de recibo y liquidación de la orden. **SEXTA. DURACION**: El plazo o término de duración del contrato es de quince (15) días contado desde el 09 de junio al 23 de junio de 2004. **SEPTIMA. INTERVENTORÍA Y SUPERVISION: La** Supervisión de la presente orden será ejercida por el Jefe de Planeación Municipal. **OCTAVA: IMPUTACION PRESUPUESTAL**: El valor de la presente Orden de prestación de Servicios se cancelará con cargo al Presupuesto de la vigencia fiscal de 2004, Programa 3, Subprograma 3.3, proyecto 3.3.1.2 **NOVENA: SEGURIDAD SOCIAL**: El contratista se obliga a afiliarse a los sistemas de Salud y pensión previstos en la ley 100 de 1993, en ningún caso este contrato genera relación laboral ni prestaciones sociales a cargo del municipio de Florencia Cauca. **DECIMA: CADUCIDAD ADMINISTRATIVA.** Si se presentara alguno de los hechos constitutos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el Municipio por acto administrativo debidamente motivado, dará por terminado, mediante la declaratoria de su caducidad administrativa. PARAGRAFO. En caso de que el Municipio decida abstenerse de declarar la caducidad administrativa, adoptara las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado, si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización a favor del contratista, quien se hará alrededor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley 80 de 1993. **UNDECIMA. RELACION LABORAL**: De conformidad con lo establecido en el articulo 32 numera 3 inciso segundo de la ley 80 de 1993 , en ningún caso este contrato genera relación laboral ni prestaciones sociales a cargo del Municipio ni ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta del mismo, por consiguiente el contratista goza de plena libertada para establecer su plan de trabajo con la finalidad de cumplir con el objeto del contrato, es decir que no estará subordinado por la administración Municipal y ejercerá sus servicios con plena autonomía. **DECIMA SEGUNDA: CLAUSULA PENAL**: En caso de declaratoria de incumplimiento o caducidad el contratista devolverá al Municipio el anticipo y pagará una suma equivalente al 20% del valor del contrato que se imputara al de los perjuicios que reciba el Municipio. **DECIMA TERCERA. CESIONES**: Este contrato es intransferible y en consecuencia el contratista no podrá cederlo total o parcialmente a terceras personas sin previa y escrita aprobación del Municipio de

Florencia Cauca. **DECIMA CUARTA: DOMICILIO CONTRACTUAL.** Las partes declaran que para todos los efectos del presente contrato aceptan la ciudad de Florencia Cauca, como domicilio contractual. **DECIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION.** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes. Para su legalización requiere la publicación de su texto, la cual se entiende surtida con la presentación del correspondiente recibo de pago. Para constancia se firma en Florencia Cauca a los nueve (09) días del mes de junio de dos mil cuatro (2004).

EVELIO MUÑOZ CERON
Alcalde Municipal

JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO
Contratista.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE FLORENCIA

OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL

ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 012
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FLORENCIA CAUCA
CONTRATISTA: **JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO**
IDENTIFICACION: **76.322.409 de Popayán**
OBJETO: **ESTUDIO Y DISEÑO DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE FLORENCIA CAUCA**

FECHA DEL ACTA: **22 de Junio de 2004**

En la fecha nos reunimos **AGUSTIN MURCIA VASQUEZ,** en su calidad de Jefe de Planeación Municipal, y **JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO,** con C.C. No. 76.322.409 de Popayán, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de SUSCRIBIR la presente acta de recibo y liquidación de las obras correspondientes a la orden de prestación de servicios No. 012 de 2004.

En consecuencia se firma recibido a satisfacción, y las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

No siendo otro el objeto de la presente se aprueba y firma por los que intervienen.

AGUSTIN MURCIA VASQUEZ
Jefe de Planeación Municipal

JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO
Contratista

GOBERNACION DEL CAUCA

EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS -"EMCASERVICIOS S.A. E.S.P."

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Fecha: 27 de enero de 2012

1, DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO					
CONTRATO N°	:	015 DE 2010			
CONTRATISTA	:	JOSE GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO			
OBJETO	:	ELABORACIÓN DEL DISEÑO DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO RICO, MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA			
PLAZO	:	NOVENTA	(90)	DIAS	
INTERVENTOR		ISMAEL ENRIQUE AGREDO			

2. PARTES QUE INTERVIENEN

En la Ciudad de Popayán Cauca, el día 27 de Enero del Año 2012 se reunieron el Ingeniero WILLIAM FERNANDO FERNANDEZ ZEMANATE, en calidad de Gerente de La Empresa Caucana de Servicios "EMCASEVICIOS S.A. E.S.P." por una parte, y por la otra el Ingeniero JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO en calidad de Contratista, con el fin de elaborar la presente acta de liquidación Final del contrato anteriormente citado, una vez constatado que las condiciones contractuales establecidas para el presente acto se han cumplido a cabalidad por parte del contratista.

3. CRONOLOGIA

FECHA INICIACIÓN:	:	martes, 06 de abril de 2010
SUSPENSIÓN No 1	:	lunes, 07 de junio de 2010
REINICIO No 1	:	miércoles, 07 de julio de 2010
SUSPENSIÓN No 2	:	miércoles, 04 de agosto de 2010
REINICIO No 2	:	martes, 17 de agosto de 2010
PRORROGA (30 DIAS)	:	martes, 17 de agosto de 2010
SUSPENSIÓN No 3	:	viernes, 10 de septiembre de 2010
REINICIO No 3	:	jueves, 11 de noviembre de 2010
FECHA TERMINACIÓN:	:	jueves, 11 de noviembre de 2010

4. VALOR DEL CONTRATO

VALOR	:	$ 37.241.974
VALOR ADICIONAL	:	$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$ 37.241.974

5. BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$37.241.974,00	
PAGO ACTA No 1		$18.620.987,00
PAGO ACTA No 2		$14.896.790,00
PAGO ACTA No 3		$3.724.197,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$0,00
SUMAS IGUALES	$37.241.974,00	$37.241.974,00

estaba sin radicado

12 MAR 2012

6. BALANCE DEL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO RECIBIDO	14.896.790,00	
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA No 1		$7.448.395,00
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA No 2		$5.958.716,00
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA No 3		$1.489.679,00
SALDO POR AMORTIZAR		$0,00
SUMAS IGUALES	14.896.790,00	14.896.790,00

Se firman por los que en ella intervinieron a los 27 dias del mes de Enero de 2012:

JOSE GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO
CONTRATISTA
C.C. 76'322,409 de Popayán

WILLIAM FERNANDO FERNANDEZ ZEMANATE
GERENTE
EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.

Vo.Bo.
ISMAEL ENRIQUE AGREDO
INTERVENTOR

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Caua
Municipio de La Sierra
NIT. 891502169-3
Planeación Municipal

ACTA DE LIQUIDACION FINAL

CONTRATO DE CONSULTORIA:	No. 051 DEL 24 DE FEBRERO DE 2011
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA SIERRA
CONTRATISTA:	JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO
	C.C. Nº 76,322,409 DE POPAYAN
OBJETO:	REALIZAR EL ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SOLUCION DE AGUA DE LA VEREDA SAN PEDRO BAJO, MUNICIPIO DE LA SIERRA CAUCA
VALOR:	TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE
	$ 13.627.680
PLAZO:	TREINTA (30) DIAS
FECHA PRESENTA ACTA:	26 DE MARZO DE 2011

En La Sierra Cauca a los Veintiseis (26) dias del mes de marzo de 2011 se reunieron los Señores: Ingeniero OTONIEL LEDESMA AGREDO,identificado con cedula de ciudadania No. 10.565,790. Expedida en la Sierra Cauca, en representacion del Municipio en calidad de Interventor, por parte de la Unidad de Planeación de la Alcaldía Municipal y el Ingeniero JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO, identifiacdo con cedula de ciudadania No. 76,322,409, expedida en Popayan Cauca, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir el Acta de Recibido Unica y Final del Contrato en referencia.

I. CRONOLOGIA DEL CONTRATO:

FECHA FIRMA DEL CONTRATO: 24 DE FEBRERO 2011
FECHA DE INICIACION: 26 DE FEBRERO DE 2011
FECHA DE TERMINACION: 26 DE MARZO DE 2011
FECHA DE RECIBIDO FINAL: 26 DE MARZO DE 2011
FECHA DE LIQUIDACION: 26 DE MARZO DE 2011

II. OBRA EJECUTADA Y RECIBIDA POR LA INTERVENTORIA:

El interventor certifica que recibe las obras a entera satisfacción, tal y como se detallan a continuación:

ITEM	DETALLE	UND	CANT.	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
1	Documentos: Cartera de Topografia, Memorias de Calculo, Planos Topografia y Planos Estructurales, que corresponden al objeto del contrato:Realizar el estudio y diseño para el mejoramiento de la solucion de agua de la vereda San Pedro Bajo, Municipio de la Sierra Cauca	KM	4,4	2.670.000	11.748.000
10	IVA (16%)	Gb	1	1.879.680	1.879.680
	VALOR TOTAL EJECUTADO				13.627.680

VALOR DE LA PRESENTE ACTA: $ 13.627.680

OTONIEL LEDESMA AGREDO
Interventor

JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO
Contratista

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Caua
Municipio de La Sierra
NIT. 891502169-3
Planeación Municipal

ACTA DE LIQUIDACION FINAL

CONTRATO DE CONSULTORIA:	No. 051 DEL 24 DE FEBRERO DE 2011
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA SIERRA
CONTRATISTA:	JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO
	C.C. Nº 76.322.409 DE POPAYAN
OBJETO:	REALIZAR EL ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SOLUCION DE AGUA DE LA VEREDA SAN PEDRO BAJO, MUNICIPIO DE LA SIERRA CAUCA
VALOR:	TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE
	$ 13.627.680
PLAZO:	TREINTA (30) DIAS
FECHA PRESENTA ACTA:	26 DE MARZO DE 2011

III. BALANCE DEL CONTRATO:

3.1. BALANCE DE LA OBRA:

VALOR OBRA CONTRATADA	$ 13.627.680	
VALOR OBRA EJECUTADA		$ 13.627.680
VALOR POR EJECUTAR		$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 13.627.680**	**$ 13.627.680**

3.2. BALANCE DEL ANTICIPO:

VALOR ANTICIPO	$ 6.813.840	
VALOR AMORTIZADO ACTA UNICA Y FINAL		$ 6.813.840
VALOR POR AMORTIZAR		$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 6.813.840**	**$ 6.813.840**

VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA EN LA PRESENTE ACTA: $ 6.813.840

SON: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS PESOS M/CTE

En consecuencia y al no encontrarse nuevas consideraciones, las partes acuerdan declarar que se entiende por extinguidas las obligaciones pactadas entre las partes. Para constancia se firma en La Sierra Cauca, por los que en ella intervienieron.

OTONIEL LEDESMA AGREDO
Interventor

JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO
Contratista

MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ
Alcalde Municipal

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Caua
Municipio de La Sierra
NIT. 891502169-3
Planeación Municipal

ACTA DE LIQUIDACION FINAL

CONTRATO DE CONSULTORIA:	No. 231 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA SIERRA
CONTRATISTA:	JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO
	C.C. Nº 76,322,409 DE POPAYAN
OBJETO:	ELABORAR UN (01) PROYECTO DE DISEÑO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PALOGRANDE, MUNICIPIO DE LA SIERRA CAUCA
VALOR:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DE PESOS M/CTE
	$ 13.875.000
PLAZO:	TREINTA (30) DIAS
FECHA PRESENTA ACTA:	30 DE OCTUBRE DE 2010

En La Sierra Cauca a los Treinta (30) días del mes de Octubre de dos mil diez (2010), se reunieron el Ingeniero SANDRA MILENA ANGARITA, Secretario de Planeación Municipal e Interventor y el Señor JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación Final del contrato en referencia.

I. CRONOLOGIA DEL CONTRATO:

FECHA FIRMA DEL CONTRATO: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010
FECHA DE INICIACION: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010
FECHA DE VENCIMIENTO: 30 DE OCTUBRE DE 2010
FECHA DE RECIBIDO FINAL: 30 DE OCTUBRE DE 2010
FECHA DE LIQUIDACION: 30 DE OCTUBRE DE 2010

II. OBRA EJECUTADA Y RECIBIDA POR LA INTERVENTORIA:

El interventor certifica que recibe las obras a entera satisfacción, tal y como se detallan a continuación:

ITEM	DETALLE	UND	CANT.	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
1	Levantamiento topografico con equipo de precision	km	7,5	700.000	5.250.000
2	carteras topograficas	Gb	1	600.000	600.000
3	diseño hidraulico	Gb	7,5	550.000	4.125.000
4	diseño estruictural	Gb	1	950.000	950.000
5	metodologia mga y ficha ebi	Gb	1	650.000	650.000
6	memorias de calculo	Gb	1	1.400.000	1.400.000
7	presupuestos y APU	Gb	1	450.000	450.000
8	Planos	Gb	1	450.000	450.000
	VALOR TOTAL EJECUTADO				**13.875.000**

VALOR DE LA PRESENTE ACTA: $ 13.875.000

Sandra M. Angarita E.
SANDRA MILENA ANGARITA ERAZO
Interventor

JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO
Contratista

ACTA DE LIQUIDACION FINAL

CONTRATO DE CONSULTORIA:	No. 231 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA SIERRA
CONTRATISTA:	JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO
	C.C. Nº 76,322,409 DE POPAYAN
OBJETO:	ELABORAR UN (01) PROYECTO DE DISEÑO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PALOGRANDE, MUNICIPIO DE LA SIERRA CAUCA
VALOR:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DE PESOS M/CTE
	$ 13.875.000
PLAZO:	TREINTA (30) DIAS
FECHA PRESENTA ACTA:	30 DE OCTUBRE DE 2010

III. BALANCE DEL CONTRATO:

3.1. BALANCE DE LA OBRA:

VALOR OBRA CONTRATADA	$ 13.875.000	
VALOR OBRA EJECUTADA		$ 13.875.000
VALOR POR EJECUTAR		$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 13.875.000**	**$ 13.875.000**

3.2. BALANCE DEL ANTICIPO:

VALOR ANTICIPO	$ 6.937.500	
VALOR AMORTIZADO ACTA UNICA Y FINAL		$ 6.937.500
VALOR POR AMORTIZAR		$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 6.937.500**	**$ 6.937.500**

VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA EN LA PRESENTE ACTA: $ 6.937.500

SON: SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

En consecuencia y al no encontrarse nuevas consideraciones, las partes acuerdan declarar que se entiende por extinguidas las obligaciones pactadas entre las partes. Para constancia se firma en La Sierra Cauca, por los que en ella intervienieron.

SANDRA MILENA ANGARITA ERAZO
Interventor

JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO
Contratista

MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ
Alcalde Municipal

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Caua
Municipio de La Sierra
NIT. 891502169-3
Planeación Municipal

ACTA DE LIQUIDACION FINAL

CONTRATO DE CONSULTORIA:	No 253 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2010
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA SIERRA
CONTRATISTA:	JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO
	C C Nº 76,322,409 DE POPAYAN
OBJETO:	ELABORAR UN (01) PROYECTO DE ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL OSO, MUNICIPIO DE LA SIERRA CAUCA
VALOR:	DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE
	$ 12.900.000
PLAZO:	TREINTA (30) DIAS
FECHA PRESENTA ACTA:	31 DE DICIEMBRE DE 2010

En La Sierra Cauca a los treinta y un (31) dias del mes de diciembre de dos mil diez (2010), se reunieron el Ingeniero SANDRA MILENA ANGARITA, Secretario de Planeación Municipal e Interventor y el Señor JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación Final del contrato en referencia.

I. CRONOLOGIA DEL CONTRATO:

FECHA FIRMA DEL CONTRATO:	26 DE OCTUBRE 2010
FECHA DE INICIACION	30 DE OCTUBRE DE 2010
FECHA DE SUSPENSION No 1:	14 DE NOVIEMBRE
FECHA DE REINICICO No- 1	07 DE DICIEMBRE
FECHA DE TERMINACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2010
FECHA DE RECIBIDO FINAL	31 DE DICIEMBRE DE 2010
FECHA DE LIQUIDACION	31 DE DICIEMBRE DE 2010

II. OBRA EJECUTADA Y RECIBIDA POR LA INTERVENTORIA:

El interventor certifica que recibe las obras a entera satisfacción, tal y como se detallan a continuación:

ITEM	DETALLE	UND	CANT.	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
1	Levantamiento topográfico con equipo de precisión	Km	6,5	700.000	4.550.000
2	Carteras topográficas	Gb	1	550.000	550.000
3	Diseño hidráulico	Km	6,5	500.000	3.250.000
4	Diseño estructural	Gb	1	950.000	950.000
5	Metodología MGA	Gb	1	400.000	400.000
6	Ficha EBI	Gb	1	200.000	200.000
7	Memorias de calculo	Gb	1	1.400.000	1.400.000
8	Elaboración de las especificaciones Técnicas de	Gb	1	750.000	750.000
9	Presupuestos y APU	Gb	1	450.000	450.000
10	Planos	Gb	1	400.000	400.000
	VALOR TOTAL EJECUTADO				12.900.000

VALOR DE LA PRESENTE ACTA: $ 12.900.000

Sandra M. Angarita E.

SANDRA MILENA ANGARITA ERAZO
Interventor

JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO
Contratista

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Caua
Municipio de La Sierra
NIT. 891502169-3
Planeación Municipal

ACTA DE LIQUIDACION FINAL

CONTRATO DE CONSULTORIA:	No. 253 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2010
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA SIERRA
CONTRATISTA:	JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO
	C C. Nº 76.322.409 DE POPAYAN
OBJETO:	ELABORAR UN (01) PROYECTO DE ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL OSO, MUNICIPIO DE LA SIERRA CAUCA
VALOR:	DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE
	$ 12.900.000
PLAZO:	TREINTA (30) DIAS
FECHA PRESENTA ACTA:	31 DE DICIEMBRE DE 2010

III. BALANCE DEL CONTRATO:

3.1. BALANCE DE LA OBRA:

VALOR OBRA CONTRATADA	$ 12.900.000	
VALOR OBRA EJECUTADA		$ 12.900.000
VALOR POR EJECUTAR		$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 12.900.000**	**$ 12.900.000**

3.2. BALANCE DEL ANTICIPO:

VALOR ANTICIPO	$ 6.450.000	
VALOR AMORTIZADO ACTA UNICA Y FINAL		$ 6.450.000
VALOR POR AMORTIZAR		$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 6.450.000**	**$ 6.450.000**

VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA EN LA PRESENTE ACTA: $ 6.450.000
SON: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

En consecuencia y al no encontrarse nuevas consideraciones, las partes acuerdan declarar que se entiende por extinguidas las obligaciones pactadas entre las partes. Para constancia se firma en La Sierra Cauca, por los que en ella intervinieron.

Sandra M. Angarita E.

SANDRA MILENA ANGARITA ERAZO
Interventor

JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO
Contratista

MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ
Alcalde Municipal

ACTA DE LIQUIDACION FINAL

CONTRATO DE CONSULTORIA:	No 263 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2010
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA SIERRA
CONTRATISTA:	JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO
	C.C. Nº 76.322.409 DE POPAYAN
OBJETO:	ELABORAR UN (01) PROYECTO DE ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PRIMAVERA, MUNICIPIO DE LA SIERRA CAUCA
VALOR:	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DE PESOS M/CTE
	$ 13.450.000
PLAZO:	TREINTA (30) DIAS
FECHA PRESENTA ACTA:	22 DE DICIEMBRE DE 2010

En La Sierra Cauca a los veintidos (22) dias del mes de diciembre de dos mil diez (2010), se reunieron el Ingeniero SANDRA MILENA ANGARITA Secretario de Planeacion Municipal e Interventor y el Señor JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO en calidad de contratista con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación Final del contrato en referencia

I. CRONOLOGIA DEL CONTRATO:

FECHA FIRMA DEL CONTRATO:	02 DE NOVIEMBRE DE 2010
FECHA DE INICIACION	03 DE NOVIEMBRE DE 2010
FECHA DE VENCIMIENTO	03 DE DICIEMBRE DE 2010
FECHA DE RECIBIDO FINAL	22 DE DICIEMBRE DE 2010
FECHA DE LIQUIDACION	22 DE DICIEMBRE DE 2010

II. OBRA EJECUTADA Y RECIBIDA POR LA INTERVENTORIA:

El interventor certifica que recibe las obras a entera satisfaccion, tal y como se detallan a continuación:

ITEM	DETALLE	UND	CANT.	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
1	Levantamiento topográfico con equipo de precisión	Km	7	600.000	4.200.000
2	Carteras topográficas	Gb	1	500.000	500.000
3	Diseño hidráulico	Km	7	600.000	4.200.000
4	Diseño estructural	Gb	1	900.000	900.000
5	Metodologia MGA	Gb	1	500.000	500.000
6	Ficha EBI	Gb	1	400.000	400.000
7	Memorias de calculo	Gb	1	1.350.000	1.350.000
8	Elaboración de las especificaciones Técnicas de	Gb	1	600.000	600.000
9	Presupuestos y APU	Gb	1	500.000	500.000
10	Planos	Gb	1	300.000	300.000
	VALOR TOTAL EJECUTADO				13.450.000

VALOR DE LA PRESENTE ACTA $ 13.450.000

Sandra M. Angarita E.

SANDRA MILENA ANGARITA ERAZO
Interventor

22-12-10

JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO
Contratista

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Cauca
Municipio de La Sierra
NIT 891502159-3
Planeación Municipal

Libertad y Orden

ACTA DE LIQUIDACION FINAL

CONTRATO DE CONSULTORIA:	No 263 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2010
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA SIERRA
CONTRATISTA:	JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO
	C C Nº 76.322.409 DE POPAYAN
OBJETO:	ELABORAR UN (01) PROYECTO DE ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PRIMAVERA MUNICIPIO DE LA SIERRA CAUCA
VALOR:	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DE PESOS M/CTE
	$ 13.450.000
PLAZO:	TREINTA (30) DIAS
FECHA PRESENTA ACTA:	22 DE DICIEMBRE DE 2010

III. BALANCE DEL CONTRATO:

3.1. BALANCE DE LA OBRA:

VALOR OBRA CONTRATADA	$ 13.450.000	
VALOR OBRA EJECUTADA		$ 13.450.000
VALOR POR EJECUTAR		$ 0
SUMAS IGUALES	$ 13.450.000	$ 13.450.000

3.2. BALANCE DEL ANTICIPO:

VALOR ANTICIPO	$ 6.725.000	
VALOR AMORTIZADO ACTA UNICA Y FINAL		$ 6.725.000
VALOR POR AMORTIZAR		$ 0
SUMAS IGUALES	$ 6.725.000	$ 6.725.000

VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA EN LA PRESENTE ACTA: $ 6.725.000
SON SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE

En consecuencia y al no encontrarse nuevas consideraciones, las partes acuerdan declarar que se entiende por extinguidas las obligaciones pactadas entre las partes. Para constancia se firma en La Sierra Cauca por los que en ella intervinieron

Sandra M. Angarita E.
SANDRA MILENA ANGARITA ERAZO
Interventor

JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO
Contratista

MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ
Alcalde Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE FLORENCIA
NIT: 800188492-1

ACTA DE LIQUIDACION DE LA CONTRATACION FLOR-MINI-041-2012.

Reunidos en la fecha indicada, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Florencia Cauca, El Alcalde Municipal y el Contratista, se disponen a LIQUIDAR el contrato relacionado, de acuerdo a lo proyectado por el supervisor del contrato y al acta de terminación, como se detalla en la presente Acta.

CONTRATO No.	CM - 001 -2012	FECHA	26 de diciembre de 2012
CONTRATANTE :	MUNICIPIO DE FLORENCIA		
CONTRATISTA :	JOSE GUILLERMO CAMPO NARVAEZ		
IDENTIFICACION C.C. o NIT:	76.322.409	Expedida en	POPAYÁN

OBJETO DEL CONTRATO

ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR DE LOS CORREGIMIENTOS DE EL ROSARIO Y MARSELLA, MUNICIPIO DE FLORENCIA CAUCA.

VALOR CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS	$	29.000.000,00

PLAZO	3 MESES	27-dic-12	AL	27-mar-13

SUPERVISION O INTERVENTORIA	Secretario de Planeacion Municipal
FECHA ESTA ACTA	27 de marzo de 2013

La LIQUIDACION, se hará conforme al siguiente detalle:

VALOR CONTRATO TOTAL	VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS	$	29.000.000,00

Vr/ PAGO ANTICIPO	$	14.500.000,00
Vr/ PAGOS PARCIALES	$	-
ULTIMO PAGO PARCIAL	$	-
SUMAS IGUALES	$	14.500.000,00

	$	29.000.000,00

VALOR PRESENTE ACTA:	$	14.500.000,00
SALDO POR EJECUTAR:	$	-

Las partes dejan expresa constancia de quedar a PAZ y SALVO por todo concepto, y para constancia, se firma la presente acta en la fecha indicada, por quienes en ella intervinieron.

JOSE AGUSTIN MURCIA VASQUEZ
Alcalde Municipal

JOSE GUILLERMO CAMPO NARVAEZ
Contratista

MANUEL ALEJANDRO CEBALLOS
Secretario de Planeación

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE FLORENCIA
NIT: 800188492-1

ACTA FINAL DE LA CONTRATACION CM - 001 -2012.

En la fecha indicada, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldia Municipal de FLORENCIA CAUCA, **Secretario de Planeación Municipal** y el contratista, con el fin de suscribir la presente acta de Finalización,

Objeto:

ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR DE LOS CORREGIMIENTOS DE EL ROSARIO Y MARSELLA, MUBNICIPIO DE FLORENCIA CAUCA.

INVITACIÓN PÚBLICA	CM - 001 -2012	FECHA	26 de diciembre de 2012
CONTRATANTE :	MUNICIPIO DE FLORENCIA		
CONTRATISTA :	JOSE GUILLERMO CAMPO NARVAEZ		
IDENTIFICACION C.C. o NIT:	76,322,409	Expedida en	POPAYÁN

VALOR CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS		$	29.000.000,00
PLAZO	3 MESES	27-dic-12	HASTA	27-mar-13
SUPERVISOR	Secretario de Planeación Municipal			
FECHA ESTA ACTA	23 de marzo de 2013			

El objeto contratado fue ejecutado de conformidad con los términos y plazo establecido en la invitación pública. Para constancia, la presente Acta se firma en la fecha indicada, por quienes en ella intervinieron.

EL MUNICIPIO

MANUEL ALEJANDRO CEBALLOS
Secretario de Planeación

EL CONTRATISTA

JOSE GUILLERMO CAMPO NARVAEZ
Contratista

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE FLORENCIA
NIT: 800188492-1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DE FLORENCIA CAUCA

CERTIFICA

El Ingeniero **JOSÉ GUILLERMO NARVÁEZ CAMPO**, identificado con C.C. **76`322.409** de **Popayán - Cauca**, y Matricula Profesional No 19202-095429CAU, elaboró como contratista el siguiente proyecto:

"ESTUDIOS Y DISEÑOS PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR DE LOS CORREGIMIENTOS DE EL ROSARIO Y MARSELLA, MUNICIPIO DE FLORENCIA (CAUCA)."

CONTRATO No CM – 001 de 2012
CUANTÍA $ 29.000.000
TERMINO $ 3 MESES

CUMPLIÓ CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

En los Corregimiento Marsella y Rosario

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
ESTUDIO TOPOGRÁFICO	Und	2
DISEÑO PTAR COMPACTA	Und	2
PRESUPUESTO GENERAL Y ANÁLISIS UNITARIO	Und	2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Und	2
MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Und	2
METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA (M.G.A.)	Und	2

Para constancia, se firma en Florencia, Cauca a los veintiún (28) días del mes de marzo del año 2013.

MANUEL ALEJANDRO CEBALLOS
Secretario de Planeación

CALLE 29 AN # 2 A 10 VILLA ALICIA CELULAR 320 6958895 EMAIL: OFICINAJEAS20@GMAIL.COM
POPAYÁN CAUCA

Popayán, 24 de Julio de 2020

EL SUSCRTO INGENIERO CIVIL

JHON EMILIO ALVAREZ SANCHEZ

CERTIFICA QUE:

Que el INGENIERO CIVIL, **JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO** identificado con cedula de ciudadanía **76.322.409 de Popayán**, matrícula profesional No**. 19202-095429 CAU**, mayor de edad de profesión **INGENIERO CIVIL; ESPECIALISTA EN INGENIERIA HIDRAULICA Y AMBIENTAL**. Presto sus servicios para los **DISEÑOS HIDRAULICOS** de los contratos que se describen a continuación.

N° CTO	OBJETO	ENTIDAD	PLAZO	
			DIAS	MESES
002 DE 2017	Estudios y diseños para la construcción del acueducto distrito La Herradura del municipio de Almaguer, Departamento del Cauca	Almaguer	90	
214 DE 2016	Estudios y diseños para el acueducto regional de Yaquiva en el municipio de Inzá	Inzá	6	5
179 DE 2013	Estudios y diseños del acueducto interveredal La Calera Tacueyó, Acueducto Interveredal Tominio- Rionegro, Alcantarillado Piedra Mesa - Huila - PTAR Tacueyó, PTAR alto de la cruz, Municipio de Toribio.	Toribio	180	
002 de 2019	Elaboración de Estudios y diseños para la construcción del Acueducto Interveredal de Rio Negro En el municipio de Inzá- Cauca.	EMCASERVICIOS		9

Certifico 1 año y 11 meses.

Para constancia se firma a los veinticuatro (30) días del mes de Julio de 2020

JHON EMILIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
MATRICULA PROFESIONAL Nº 19202-57195CAU
Ingeniero Civil, Especialista en Ingeniería Ambiental y Sanitaria.

Copia: archivo, Personal